



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



COMUNA **10**
QUIMBAYA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES
Alcalde

Liliana Patricia Valencia Franco
Asesor Social del Despacho del Alcalde

Claudia Patricia Gonzales Quintero
Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

Mauricio Alberto Sosa García
Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

Carlos Elías Restrepo Ferro
Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

Eduardo Orozco Jaramillo
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Maydenrocio Rojas Vásquez
Secretaria de Desarrollo Social

Fernando Vivas Grisales
Secretario de Salud

Luz Mary Rodríguez Arias
Secretaria de Desarrollo Económico

Luis Antonio Cobaleda Garay
Secretario de Educación

Carlos Alberto Hurtado Plazas
Secretario de Infraestructura

Carlos Elías Restrepo Ferro
Secretario de Tránsito y Transporte (e)

Carlos Fernando Benítez
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Luz Amparo Jiménez Villarraga
Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

Diana Patricia Loaiza Sánchez
Director Departamento Administrativo Jurídico (e)

Augusto Gonzales Peralta
Director Departamento Administrativo de Hacienda

Yulieth Herrera Zuluaga
Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Carlos Alberto Mendoza Parra
Director Departamento Administrativo de Planeación

Olga Lucía Zuluaga Alzate
Directora Departamento Administrativo de Control Interno

Diego Alejandro García Londoño
Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia
FOMVIVIENDA

Sebastián Congote Posada
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia
EDUA

María Fernanda Fernández Granada
Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
CORPOCULTURA

Antonio José Restrepo Gómez
Director Instituto Municipal de Deporte y la Recreación
IMDERA

Julio Cesar Escobar Posada
Gerente Empresas Públicas de Armenia
EPA E.S.P.

Mauricio Pedroza Canizales
Gerente AMABLE E.I.C.E.

Gloria Inés Valois Velásquez
Gerente Red Salud E.S.E.

TABLA DE CONTENIDO

Junta Administradora Local de la Comuna

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- *¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Para qué sirve?*
- *¿Desde Cuándo?*
- *Normatividad*
- *Objetivos*

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

FASES

- *Fase Introductoria*
- *Fase de Diagnóstico*
- *Fase de Formulación*
- *Resultados del Proceso*

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

SOCIALIZACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- *¿Qué pensábamos antes del Proceso?*
- *¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?*
- *¿Por qué es importante que continúe el Proceso?*
- *¿Qué sentimos durante el proceso?*
- *¿Con qué herramientas contamos ahora?*
- *¿Qué aprendimos durante el proceso?*

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

Aspectos Administrativos

Descripción de la Comuna

Lindero de la Comuna

Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

Aspectos Históricos - Reseña Histórica

Aspectos Geográficos

Extensión

Escenarios Deportivos

Parques Infantiles

Casetas de Acción Comunal

Centros Docentes Públicos

Templos e Iglesias

Seguridad

Misión - Visión

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 10 "QUIMBAYA"	
EDILES VIGENCIA 2016-2019	
EBERT ARCILA JARAMILLO	
CARLOS ARTURO SUÁREZ ZULUAGA	
MARTHA LUCÍA HERRERA VALENCIA	
JORGE MARIO LÓPEZ OROZCO	
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HENAO	
NENFER JULIETH PAREJA QUINTERO	
CARLOS VICENTE RODRÍGUEZ GÓMEZ	

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 10 "QUIMBAYA"	
EDILES VIGENCIA 2012-2015	
ZORAIDA LÓPEZ MARÍN	
GUILLERMO IVÁN JIMÉNEZ HINCAPIE	
ELIS NEYDA ARROYO CAICEDO	
JOSÉ BAUTISTA CARO	
ANA CRISTINA RESTREPO DÍAZ	
MARIO JOSÉ CARDONA CÁRDENAS	
HERIBERTO ACUÑA HERNÁNDEZ	

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal propuesto para la comuna Diez para el periodo 2016 – 2019, expresa el anhelo de los ciudadanos de la Comuna 10, donde se plantean las necesidades y proyecciones más sentidas de nuestra comunidad. A través de diferentes acciones, reconociendo variedad cultural y económica y la vocación comercial, turística, hotelera, educativa, gastronómica, de fuerza pública, residencial formal e informal y de salud, con libertad de culto que ha venido adquiriendo nuestra comuna, donde se pretende rescatar el medio ambiente y el respeto por la vida, aplicando correctivos que conduzcan generar bienestar cotidiano en nuestros ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1991 en su artículo 318 y como uno de sus pilares pretende que la Participación ciudadana desde las leyes 134 de 1994 y 1757 de 2015. Cada ciudadano individual amparado en la Constitución se constituye en un poder individual como consecuencia de los derechos y deberes que se le otorgan; que con conocimiento al respecto, podrá hacer parte de las decisiones que propendan por el desarrollo y el beneficio comunitario. Procesos como el presente en el cual se busca dinamizar el ejercicio de la Participación Ciudadana en asuntos concretos como es la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal en los cuales se tienen entre otros objetivos, la identificación de las necesidades y la búsqueda de las soluciones mediante un diálogo concertado que se puede considerar como punto de partida para la construcción colectiva de ciudad y ciudadanía; tenemos la sumatoria de deberes y derechos individuales para concluir en los deberes y derechos colectivos que serán el aporte fundamental para la construcción de nuestro futuro.

¹ Acuerdo 001 de 2011. Capítulo I. Generalidades. Artículo 2. Definición.

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

Los Planes de Desarrollo Comunal son el resultado de lo establecido en el Acuerdo 001 del 2011, *“Por medio del cual se establece El mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, y se dictan otras disposiciones”*, avalado por el Acuerdo 005 de 2012 *“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2016 - 2019 “Sigamos adelante”* y ratificado por la Ley 1551 de 2012 *“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*.

El Acuerdo 001 de 2011, se expresa en su Artículo 2° lo siguiente: *“El Mecanismo de Planeación Comunitaria es un instrumento para la promoción del desarrollo municipal que deberá armonizar los procesos de planificación pública, con las acciones de gestión comunitaria desde las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales. Para estos efectos, el presente Acuerdo establece las áreas de intervención para adelantar ejercicios de planificación socio-económica comunal, los mecanismos de planificación comunitaria, los procedimientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes comunales de desarrollo, así como el escenario institucional para el presupuesto participativo”*.¹

La Administración Municipal, en representación de su alcalde Carlos Mario Álvarez y en cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, respecto a sus funciones como mandatario local ha venido dando cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin con los siguientes aspectos:

- Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.²

² Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Capítulo V. Artículo 29. Literal F. Numeral 1.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

- Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.³

En razón a que la implementación del Mecanismo de Planeación Comunitaria del Municipio de Armenia es indispensable para el desarrollo local y participativo de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, y por ende de la ciudad de Armenia, se construye el presente documento a partir del ejercicio conjunto, concertado y decisivo por parte de los ediles de la Junta Administradora Local comuna 10, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes, quienes contaron con el acompañamiento del representante ante el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia Codelpa Operativo y el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Desarrollo Comunal se construye a partir de los siguientes componentes:

- Un componente analítico y reflexivo que permite visualizar el proceso de planificación participativa desarrollado por cada Área de Intervención Comunitaria, así como los aciertos y obstáculos presentes durante la construcción del Plan de Desarrollo Comunal.
- El capítulo uno, donde se exponen las generalidades de la comuna en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos. De igual modo, se establece en dicho componente la misión y visión de comuna en razón de la construcción colectiva de territorio durante la vigencia del presente documento de planificación.
- En el capítulo dos se ubica el componente estratégico del Plan de Desarrollo Comunal: la Matriz de Priorización de Problemáticas Comunales, fruto del proceso de deliberación y concertación de cada una de las problemáticas de

los barrios que conforman la comuna para ser establecidos en perfiles de proyectos de acuerdo a cada sector de inversión y que se traslada a cada unidad ejecutora y/o entidad gestora.

- El capítulo tres, Cartografía del Área de Intervención para la Planificación Comunitaria teniendo en cuenta la Cartografía Social contemplada en el Acuerdo 019 de 2009⁴ y la cartografía de equipamiento, correspondiente a las casetas y salones comunales actualizada.

¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?

Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno. En este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos por la constitución y la legislación en diferentes temas sectoriales.

Lo anterior, se sustenta en la planificación participativa como eje conductor para el desarrollo local y comunal teniendo en cuenta el capital humano, pues son las personas quienes habitan el territorio, le conocen y aportan permanentemente para el mejoramiento del espacio y por ende, de sus condiciones de vida.

A nivel comunal, la realización de los Planes de Desarrollo Comunal se deben convertir en instrumentos clave para el diseño e implementación de políticas incluyentes y participativas, así como en la carta de navegación para la gestión y cogestión no solo por parte de los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores de la sociedad civil sino de todos los habitantes que viven y revitalizan mediante un desarrollo endógeno las acciones de participación colectiva en busca de una mejor calidad de vida para todos.

³ Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Capítulo V. Artículo 29. Literal F. Numeral 4.

⁴ Plan de Ordenamiento Territorial “Armenia, ciudad de oportunidades para la vida”.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?

Todas las personas que habitan en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria pueden participar del proceso de participación para la formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Comunal.

Para esto, la comunidad organizada, representada en los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, los líderes de los diversos grupos representativos y toda la población en general que desee participar pueden hacerlo mediante las reuniones, talleres y eventos que convoque y programen las Juntas Administradoras Locales y a través de la asesoría del Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia y el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Es entonces fundamental entender lo local como lo más próximo al ciudadano: desde allí la importancia que toma la participación ciudadana en la gestión de lo público democrático, particularmente en el diseño (planeación participativa), implementación (presupuestos participativos) y control social participativo de políticas públicas.⁵

¿Para qué sirve?

El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

⁵ Ibíd. SANDOVAL SALAZAR, Martha Yaneth.

¿Desde Cuándo?

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 152 de 1994 y 1551 de 2012 así como los Acuerdos 007 de 1997, 019 de 2009, 001 de 2011 y 005 de 2012, brindan disposiciones y aspectos a tener en cuenta para la planificación participativa; en especial para la formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal.

NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 38: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

LEY 743 DE 2002

"Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

ARTÍCULO 4°. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan:

- ✓ Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo;
- ✓ Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad;
- ✓ Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad

LEY 1551 DE 2012

“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”

⁶ Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Artículo 3. Modificación del artículo 4 de la Ley 136 de 1994.

ARTÍCULO 3°, CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN: “Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.”⁶

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y párrafo 1, de la Ley en mención: “Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.”⁷

ACUERDO 007 DE 1997

“Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”.

ARTÍCULO 17: En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

⁷ Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Artículo 6, numeral 3 y párrafo 1.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ARTÍCULO 17 PARÁGRAFO 1°: El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

ACUERDO 001 DE 2011

“Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, y se dictan otras disposiciones”

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planificación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planificación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales.

ARTÍCULO 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

⁸ Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2012. Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015: “Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”. Artículo 9.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

ACUERDO 065 DE 2016

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2016 – 2019 “Sigamos adelante”

ARTÍCULO 9°. EJE ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.: “La Participación Comunitaria es el verdadero camino para la construcción de una sociedad que busca la justicia, la prosperidad y la paz; es a través de la intervención de los habitantes en las decisiones de su gobierno que se ven representados, no solo sus intereses, sino sus sueños, esperanzas, metas y anhelos de una ciudad que pueda brindar acciones concretas para su desarrollo y progreso”⁸.

Este aparte confirma el compromiso por parte de la Administración Municipal, representado en el alcalde Carlos Mario Alvarez Morales, para la consolidación de los Planes de Desarrollo Comunal, insumo clave para la gestión y cogestión local, participativa y comunal. Lo anterior está soportado en el numeral 9.2. COMPONENTE ARMENIA PARTICIPATIVA., el cual dice:

“El apoyo al desarrollo comunitario y la igualdad de oportunidades orientadas a fortalecer el capital social, tiene como pilares fundamentales el desarrollo de capacidades comunitarias como participación, liderazgo positivo, identidad cultural, cooperación, solidaridad, autogestión, inclusión, conformación de redes y espacios de concertación, todas tendientes a lograr la justicia social.

La Administración Municipal reconoce la capacidad de sus ciudadanos y organizaciones sociales para participar y decidir sobre las acciones tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida, articulando esfuerzos para impulsar el desarrollo comunitario, favorecer la organización popular, estimular la autogestión laboral y coadyuvar en la construcción de una gestión pública transparente”⁹.

⁹ Acuerdo 005 del 31 de mayo de 201. Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019: “Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”. Artículo 9. Numeral 9.2.

OBJETIVO GENERAL:

- En cumplimiento de la normatividad que ampara el normal funcionamiento de la Junta Administradora Local y de sus ediles, se pretende impulsar una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna 10 de la mano de las JAC, centrando sus funciones en el CDC propio, donde se puedan atender las necesidades de sus habitantes, en especial del barrio vulnerable, impulsando la cultura ciudadana, el mejoramiento ambiental y el respeto por la vida animal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propender por la formalización de los barrios a través de Juntas de Acción Comunal y trabajar de la mano de las JAC de la comuna 10
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y sus mascotas.
- Contar con un Centro de Desarrollo Comunitario propio dentro de la Comuna 10
- Atender las necesidades puntuales de los barrios.
- Participar de la construcción de la cultura ciudadana.
- Impulsar la microempresa de los barrios vulnerables
- Contribuir con el mejoramiento ambiental en las cuencas hidrográficas.

¿CÓMO HICIMOS NUESTRO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

El Plan de Desarrollo de la comuna Diez fue un proceso liderado por los ediles de la Junta Administradora Local y promovido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal a quien le corresponde asesorar y facilitar su realización. En la primera reunión convocada por la JAL y con la asesoría del Departamento Administrativo de Planeación se explicó claramente a la comunidad la importancia de participar en el proceso mediante una metodología participativa diseñada para tal fin. En una posterior reunión se realizó un cronograma de trabajo con las Juntas de Acción comunal y representantes de otros sectores; esto con el fin de conocer de primera mano las necesidades de mayor importancia que presenta la comunidad de estos sectores, donde se evidenció la participación de líderes, presidentes de Juntas de Acción Comunal y representantes de propiedad horizontal de muchos sectores de la comuna, a partir de cada una de las dependencias administrativas del municipio.

CRONOGRAMA DE TRABAJO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:

ELABORACIÓN DEL PDC CON LAS JAC	MES DE JULIO DE 2016		HORA Y LUGAR 5:00 – 7:00 PM UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO BLOQUE 50 AÑOS AULA 304
	MARTES	JUEVES	
	12	14	
	19	21	
	26	28	
FORMULACIÓN y SOCIALIZACIÓN CON LAS JAC	MES DE AGOSTO 2016		HORA Y LUGAR 4:00 – 6:00 PM EDIFICIO INTEL OFICINA DE LA JAL
	MARTES	JUEVES	
	2	4	
	9		

REUNIONES REALIZADAS:

FECHA	TEMA	ASISTENCIA
27 de junio de 2016	Socialización metodología para elaboración del PDC	Ediles Presidentes JAC y comunidad en general
05 de julio de 2016	Recolección de información	Ediles y directiva JAC Mercedes del Norte
07 de julio de 2016	Recolección de información	Presidentes JAC y ediles
11 de julio de 2016	Elaboración cronograma de trabajo	Ediles
12 de julio de 2016	Estudio del Diagnóstico Social participativo	Presidentes JAC y ediles
14 de julio de 2016	Diligenciamiento de matrices	Presidentes JAC y ediles
19 de julio de 2016	Diligenciamiento de matrices	Presidentes JAC y ediles
21 de julio de 2016	Diligenciamiento de matrices	Presidentes JAC y ediles
26 de julio de 2016	Priorización de matrices aplicando tabla de criterios	Presidente JAC y ediles
28 de julio de 2016	Priorización de matrices aplicando tabla de criterios	Presidentes JAC y ediles
29 de Julio de 2016	Evaluación del Proceso	Ediles y Planeación Municipal
2 de Agosto de 2016	Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal	Ediles
4 de Agosto de 2016	Ajustes	Ediles
9 de Agosto de 2016	Socialización	Presidentes JAC y ediles

¿POR QUÉ SE HIZO?

La Carta Política de 1991 manda que son fines esenciales del Estado, entre otros, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, es así como nos dio a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir activamente en la planeación, seguimiento y la vigilancia de la gestión estatal. La 134 de 1994 establece unas reglas claras que aseguren la eficacia de esos mecanismos de participación ciudadana.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Acuerdo 001 de 2011 por el cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, define como mecanismos de planeación comunitaria un instrumento para la promoción del Desarrollo Municipal que deberá armonizar los procesos de planificación pública con las acciones de gestión comunitaria desde las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras locales.

FASES

- **Fase Introductoria**

El trabajo comunal parte de la inclusión de sus habitantes en el análisis, la construcción y la toma de decisiones sobre cada una de las situaciones que se viven al interior de los grupos humanos así como su interacción con su comuna, donde la participación colectiva se convierte en un factor fundamental que permite definir el futuro a corto, mediano y largo plazo en materia de gestión social, desarrollo humano y mejoramiento en la calidad de vida. Desde finales del 2015 se iniciaron mesas de trabajo y visitas a los barrios, los ediles empezaron el proceso del diagnóstico Social junto con presidentes de Juntas Acción Comunal, Juntas administradoras de propiedad horizontal y conjuntos residenciales y líderes comunitarios con el fin de motivarlos a participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2016 - 2019.

- **Fase de Diagnóstico**

El Diagnóstico Social Situacional es un resultado del trabajo mancomunado de los ediles con los presidentes de Juntas Acción Comunal, juntas administradoras de propiedad horizontal y coordinado con los diferentes actores de desarrollo comunal que existen a nivel local, partiendo de la consolidación de su accionar como una política de desarrollo local y participación comunitaria.

La finalidad, es analizar la situación social, política, económica que se desarrolla en la comuna 10 de la ciudad de Armenia para tener bases sólidas que permitan a la nueva Administración (2016 - 2019) recopilar dicha información como insumo fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo Comunal. La comunidad tuvo la oportunidad de preguntar, emitir conceptos y expresar sus necesidades más sentidas en cuanto a: Desarrollo económico y competitividad, desarrollo social y político, gobierno y seguridad, medio ambiente, obras públicas e infraestructura básica, recreación y deporte, cultura, salud, servicio educativo, servicios públicos, tránsito y movilidad y vivienda, desarrolladas en un ambiente de cordialidad y respeto donde se resalte el sentido de pertenencia y que el bien general prime sobre bien el particular.

- **Fase de Formulación**

En esta fase se comienza a construir el Plan de Desarrollo Comunal, el proceso de formulación parte de la Guía diseñada para la Elaboración del Diagnóstico Social Participativo, que nos sirve como insumo para la construcción de dicho documento.

En él se establecen doce sectores de inversión mencionados en la fase del diagnóstico, los cuales dan respuesta a la identificación de las necesidades que aquejan de manera global a las comunidades.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

Siguiendo estos parámetros y con la participación de los presidentes de Juntas de Acción comunal, representantes de conjuntos residenciales, de propiedad horizontal y líderes comunales comprometidos, se llevó a cabo la priorización de las necesidades más sentidas de cada barrio y asentamientos, donde se explicó de manera clara la forma de aplicar la tabla de criterios de priorización a las matrices a diligenciar y se entregó una matriz para ser diligenciada por cada sector urbano.

- **Resultados del Proceso**

Se inició en un aula facilitada por la Universidad del Quindío. En la medida en que se fue avanzando en el proceso más personas se fueron vinculando; la comunidad fue adquiriendo conciencia de la importancia de la participación, la planeación y la organización comunitaria para desarrollar acciones en beneficio de la comuna, plasmando ideas individuales y colectivas en un Plan de Desarrollo Comunal que sería su carta de navegación de aquí en adelante y que además llevarían a la comunidad a poder participar del Plan de Desarrollo Municipal.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL:

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2016-2019	
NOMBRE	BARRIO
LUZ NARDELY RODRÍGUEZ	Barrio Providencia
ARTURO SERNA	Asentamiento Bolívar
FABIO GÓMEZ DÍAZ	Urb. Mercedes del Norte
CARLOS ANDRÉS BERRIO	Barrio La Mariela
LIDA DAZA TORRES	Asentamiento Puerto Rico
YONI ALEXANDER SALDARRIAGA	Barrio Salvador Allende
JENNIFER LÓPEZ PRADA	Vereda San Juan
CARLOS ALBERTO GALEAÑO	Asentamiento Fundadores Bajo
PEDRO HERNÁN CARVAJAL	Barrio Fundadores
ANCÍZAR TELLEZ TORO	Barrio Profesionales
NANCY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	Vereda Mesopotamia
DORA MÉNDEZ VALENCIA	Regivit 1ª. Etapa

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2012-2015	
NOMBRE	BARRIO
MARIA CONSUELO CARDONA	Fundadores Bajo
ALEXANDER ZÚÑIGA	Barrio la Mariela

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

OTROS LÍDERES COMUNITARIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL:

BARRIO	LIDER
BARRIO LAURELES	Daniel Arias Trujillo Diego Fernando Cardona, Concejal Germán Galeano
NUEVA CECILIA	Liliana Rodríguez Orozco
SANTILLANA DEL MAR	Fabiola Mejía Arcila
EL PORTAL DE ATLANTA	Luis Jaime Manjarrés G.
PROFESIONALES	Javier Ruiz Jaime Grajales Puentes, delegado JAC Jhoan Stevan Morales, delegado
PROVIDENCIA	Omaira Pino, delegada Luz Marina Cediel Blanca Libia Espinosa, Adulto mayor Carmelita Guzmán Moreno, Fiscal Daniela Carmona
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Javier Beltrán
REGIVIT 1ª. ETAPA	Jhon Alexander García
TORRES DEL ALCÁZAR	Carlos Roa
NUEVA CECILIA	Daniela Carmona
LA CASTELLANA	Miller González
MERCEDES DEL NORTE	Mónica del Socorro Arias, Vicepresidenta JAC Maria del Pilar Araque, Secretaria JAC
PROVITEQ:	Leonela Serna Beltrán
PUERTO RICO:	Alexander Valencia, Vicepresidente JAC
SALVADOR ALLENDE:	Dany parada, delegada María Lucelly Parada Rodolfo Arias García
FUNDADORES BAJO	Luz Dary Ramírez B.
LA MARIELA	Linda Criollo Pérez
LA ALQUERIA	Gerardo Ramírez Orozco

SOCIALIZACIÓN

El objetivo de esta fase es hacer la presentación del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna 10 a sus habitantes y a la Administración Municipal resaltando el ejercicio de participación ciudadana en el proceso de elaborar la propuesta integral de desarrollo con una visión colectiva que exprese el sueño de una ciudad incluyente, social, pacífica, solidaria y participativa con un desarrollo sostenible e integral que le permita ofrecer a sus habitantes una mejor calidad de vida.

Para preparar la socialización del trabajo los actores asistieron a varias reuniones de la Junta Administradora Local con acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal donde se determinó la presentación visual y estilo del documento. La socialización de la propuesta del Plan de Desarrollo comunal se realizó con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada barrio y líderes comunales que hicieron su aporte.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- Que se pensaba antes del Proceso?

Se tenían muchas expectativas de lo que resultaría de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, puesto que la comunidad quería participar en su elaboración. A pesar de que la comuna es muy extensa, existen pocas juntas de acción comunal que generalmente han sido las que participan. Sin embargo, todos los barrios y comunidades urbanas y de la vereda Mesopotamia, quisieron estar presentes para aportar a la construcción del Plan de Desarrollo Comunal y teniendo en cuenta que la mayor parte de la comuna se compone de condominios y conjuntos cerrados quisimos involucrarlos invitándolos a participar de este importante proceso. Entonces nuestro reto fue reunir el mayor número de personas para detectar y priorizar las problemáticas más relevantes.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

- Que pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?

La elaboración del Plan de Desarrollo Comunal implica compromiso, apersonamiento por parte de los ediles y habitantes de la comuna, asimismo somos conscientes que trabajando en equipo podemos interactuar con los demás y aunar esfuerzos que generen bienestar.

- Por qué es importante que continúe el Proceso?

La importancia de la continuidad del proceso radica en la voluntad política del alcalde de turno; siendo así la comunidad adquiere credibilidad y confianza en el estado los cuales se han venido perdiendo en el transcurrir del tiempo.

- Que se sintió durante el proceso?

Durante el proceso se creó un ambiente propicio para el diálogo, lo que fortaleció los lazos de amistad entre ediles, presidentes de Juntas de Acción Comunal y juntas administradoras de propiedad horizontal; sentimos que pese a las limitantes, se obtuvo buena receptividad entre la comunidad, esto generó mayor compromiso y confianza para exponer sus problemáticas. Asimismo, sentimos la satisfacción de haber hecho el mayor esfuerzo por ayudar a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y en especial de las poblaciones más vulnerables y contribuir a mejorar el entorno de la comuna que cada vez está más deteriorada.

- Con que herramienta se cuenta ahora?

Se cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal que será la carta de navegación de la comuna 10, donde están contenidas las necesidades más apremiantes

de la comunidad, de tal forma que facilite su cumplimiento dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019.

- Que se aprendió durante el proceso?

Se aprendió a conocer más el territorio y el empoderamiento de los ciudadanos que desearon participar de las decisiones tendientes a la solución de las problemáticas para tener una vida más digna. Se conoció el sentir y la voz de una comunidad que anhela ver el desarrollo de su comuna.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 1 GENERALIDADES DE LA COMUNA



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



I. GENERALIDADES DE LA COMUNA

I.1. Aspectos Administrativos

DESCRIPCIÓN DEL LINDERO DE LA COMUNA

Partiendo desde la carrera 19 con calle 8 donde se continua en sentido Este hasta llegar a la carrera 18 desde allí en sentido norte hasta la carrera 7 A desde allí sobre la calle en sentido Este hasta encontrar la carrera 16 donde se gira a encontrar la proyección de la calle 7 desde allí en línea recta hasta la intersección con la carrera 14 donde se gira en sentido norte hasta encontrar la proyección de la calle 7, lugar donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 13, desde allí en sentido norte sobre la carrera hasta un punto antes de la calle 5 a donde se gira en sentido este hasta la intersección con la quebrada la florida, desde allí aguas abajo hasta la proyección de la calle 8 desde allí en sentido Este hasta la intersección con el Río Quindío, donde se continua aguas arriba sobre el perímetro urbano hasta la desembocadura de la quebrada la Aldana en la quebrada hojas anchas (pasando por sector de optigraf, quebrada la florida, quebrada hojas anchas) desde allí en sentido Este aguas arriba por la quebrada la Aldana hasta la intersección con la carrera 19 donde se gira en sentido sur sobre la carrera 19 hasta la calle 8 punto de partida. (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).

BARRIOS DE LA COMUNA DIEZ

- ALCAZAR
- SECTOR BAVARIA
- CONJ RES BOSQUES DE PALERMO
- CONJ. RES. BOSQUES DE SAN MARTIN
- CONJ. RES. CASA LOMA
- CONJ. RES. COINCA
- EL NOGAL
- FUNDADORES
- GALAN
- CONJ. RES. LA ABADIA
- URBANIZACIÓN LA AURORA
- LA CAMPIÑA
- CONJ. RES. PORTAL DE LA COLONIA
- LA LORENA
- URBANIZACIÓN LA MARIELA
- LAURELES
- CONJ. RES. LOS ANDES
- ASENTAMIENTO LOS FUNDADORES
- LOS PROFESIONALES
- MERCEDES DEL NORTE
- NUEVA CECILIA
- PROVIDENCIA
- PROVITEC
- SALVADOR ALLENDE
- CONJ. RES. SANTILLANA DEL MAR
- ABORIGENES

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

- ASTURIAS
- AV CENTENARIO
- CASTELAMAR
- LA CASTELLANA
- PUERTO RICO
- REGIVIT
- SAN SIMON
- LA FOGATA
- LA PASTORITA
- LOS SAUCES
- URBANIZACIÓN LOS TULIPANES
- BOLIVAR
- PARQUE RESIDENCIAL LAS VERANERAS
- CONJ. RES. TORRES DEL ALCAZAR
- CONJ. RES. TORRES DE MARFÍL
- CONJ. RES. RINCÓN DE LA SAMARIA
- CONJ. RES. RINCÓN DE ANDALUCIA
- CONJ. RES. PLAZOLETA ANDINA
- CONJ. RES. PASADENA COUNTRY
- CONJ. RES. LA HACIENDA PALMACERA
- CONJ. RES. LA ESTANCIA
- CONJ. RES. LA ALQUERIA
- CONJ. RES. JARDIN DE LAS MERCEDES
- CONJ. RES. EL RETIRO
- CONJ. RES. BULEVAR DEL COLISEO
- CONJ. RES. ALEJANDRIA
- CONJUNTO MULTIFAMILIAR PROVIDENCIA
- CONJUNTO CERRADO CAMINOS DE SAN LORENZO
- CONDOMINIO LA HACIENDA
- CONDOMINIO EL PALMAR
- CONDOMINIO EL MOLINO
- CONDOMINIO CAMINOS DE CALAY
- CONDOMINIO ALTOS DEL BOSQUE
- CIUDADELA QUIMBAYA
- BLOQUES PALMAS DE SORRENTO
- ALAMEDA DEL NORTE
- NAVARRA
- QUINTAS DEL PALMAR
- LA COLONIA
- GALICIA
- QUINTAS DE LA PASTORITA
- BOSQUES DE VIENA
- BOSQUES DE CATALUÑA
- LOS CEDROS
- METROLOFT
- PALMAS DE CORINTIA
- QUINTAS DE LA FLORESTA
- SANTA CLARA
- LAS RAMBLAS
- SECTOR SAN JUAN
- REGIVIT I ETAPA

I.II. Aspectos Históricos

RESEÑA HISTÓRICA

La comuna 10 se destaca por su gran desarrollo urbanístico principalmente por los cambios presentados en el uso del suelo, de tal forma que se pueden destacar en el transcurso del tiempo ejemplos tales como el seminario mayor de la ciudad que es adquirido por la Universidad del Quindío, predio en el que actualmente se encuentra. Igual ocurrió con el Palacio episcopal cambiando su vocación por un centro universitario, actualmente La Universidad La Gran Colombia. Asimismo, el predio que actualmente ocupa el Parque de la vida, donado por la señora Inés González de Angel, fue con anterioridad sede del Club Campestre, Ancianato, Capilla y Convento; también hay que resaltar que el terreno que hoy ocupa el hospital universitario San Juan de Dios y las veladoras también fue donado por la misma señora.

Como Sectores más antiguos podemos tener en cuenta en su orden la parte antigua del barrio Providencia, el barrio Fundadores a la altura de la calle 2da y el sector del SENA Agropecuario, más reciente tenemos los barrios El Nogal y Alcázar.

Con posterioridad se presentan desarrollos urbanísticos en la Nueva Cecilia, Barrio Los Profesionales, Campiña, La Castellana, Galán y Laureles que ha dejado de ser un barrio tranquilo y residencial para convertirse en comercial.

Las décadas de los 80 y 90 se caracterizaron por un crecimiento vertical; en principio hacen su aparición edificaciones aisladas como La torre Horizonte y El Edificio Avenida; Continuando este proceso en los barrios Nueva Cecilia, Alcázar, Laureles, Campiña y Castellana.

Con muy poca diferencia en el tiempo hacen su aparición los conjuntos cerrados, entre los cuales podemos destacar a Proviteq, conjuntos cerrados de Providencia, Torres del Alcázar, el Retiro, Coínca, Plazoleta Andina, Torres de Altamira, Bosques de Palermo, Torres de Laureles y muchos más.

Como aportes arquitectónicos representativos de la década de los 50 y 60 solamente quedan algunas hermosas casas en el Barrio Alcázar a las cuales se les debería dar el tratamiento de patrimonio histórico de la ciudad.

A finales de la década de los noventa se observa la construcción de casas unifamiliares y conjuntos cerrados a partir de los ejes de la Avenida Centenario tales como: El portal de San Juan, El Molino, La floresta de San Juan, Quintas de la Castellana, Bosques de San Juan, La Alquería y en la Avenida 19 tenemos Navarra, La colonia, Galicia, Bosque de Palermo, Bosques de Viena, La Aurora y Metrolof.

Actualmente la comuna 10 continúa creciendo con la construcción en grandes lotes baldíos donde se ubicó el Centro de convenciones, centros comerciales tales como El Portal del Quindío, Calima, Unicentro (antiguo Bavaria) y por las avenidas 19 de Enero y Centenario surgen grandes edificios, conjuntos residenciales, restaurantes y canchas deportivas sintéticas.

MERCEDES DEL NORTE

La Urbanización Mercedes del Norte nace como producto de la iniciativa de la Constructora de Occidente Limitada, de la familia GOMEZ GALLEGO, de hacer una urbanización. Esta empresa el 19 de mayo de 1983 adquiere lotes que hicieron parte de la Finca Las Mercedes, propiedad de la familia Monsalve León, lindando con tierras de Evelio Henao, con las quebradas Aldana y Hojas Anchas.

Iniciaron un ambicioso proyecto urbanístico clase media, entregando la primera etapa en el año 1985; en el tiempo sigue el desarrollo del proyecto, completando 30 manzanas.

Posteriormente se construye en la misma zona el conjunto cerrado JARDIN DE LAS MERCEDES, separado por el lote de cesión destinado a, en ese entonces, la proyectada Perimetral del Café.

En su orden, en la zona entre CRQ y Mercedes se construyen posteriormente BOSQUES DE CALAY, LOMA LINDA, ALAMEDA NORTE y, un poco más tarde, PALMARES DE ALAMEDA. Hoy el Edificio GANA forma parte de ese conjunto poblacional vinculado, aumentando en los dos últimos años población y viviendas, exigiendo proceso y soluciones integradas para beneficio común.

En su desarrollo urbanístico, en los vertimientos, forman un sistema integrado con PROVITEQ, pues los diseños de vertimiento de las aguas residuales convergen en su gran mayoría en las Quebradas la Aldana y otras tres menores, haciendo su vertimiento final en la Quebrada Hojas Anchas, otrora un precioso sitio y hoy profundamente venida a menos por acción del hombre y su falta de sensibilidad ambiental, siendo hoy una exigua corriente, prácticamente sin vida, por la gran carga contaminante que se vierte en ella.

Los “charcos” de la quebrada Hojas Anchas, sitio que en otra época fueron lugar de encuentro recreativo para una gran cantidad de familias y personas de Armenia, desaparecieron, lo mismo que las bellas mangas de trenza para disfrutar unas aguas limpias y los bosques que la protegían aguas arriba.

Según datos del municipio hasta el 2011 la zona, tiene 641 viviendas en Mercedes y 2.397 habitantes, en el sector de CRQ 113 viviendas y 423 habitantes y, por último, en el sector de Proviteq, 811 viviendas y 3038 habitantes. Si se logra integrar este sector en una sola Junta de Acción Comunal se tendrían 1.566 viviendas y más de 5.863 habitantes. Esta suma, con las nuevas construcciones en la entrada y la de Palmares de Alameda, esta cifra sube sustancialmente.

Las viviendas en Mercedes Norte son en su gran mayoría de estrato 3, con 549 y 92 estrato cuatro de acuerdo a los datos citados del municipio de Armenia de 2011.

FUNDADORES BAJO:

Se inició desde el año 1952, en 1975 obtuvo la personería jurídica, a pesar de ser invasión el barrio a cambiado a través de los años, primero se llamó Alto de las Palmas, luego Bolo Club y hoy día se denomina Fundadores bajo.

Se encuentra enquistado entre las canchas del bolo y el barrio fundadores, sus primeros habitantes fueron María del Carmen García y Salomón Cardona. El primer presidente de Junta de Acción Comunal fue María Consuelo Cardona quien estuvo por muchos años. En 1995 cambiaron de presidente por el señor Carlos Julio Rojas, en ese entonces la entrada al barrio era un camino pero entre todos los vecinos hicieron convites para ampliar la vía de acceso con la ayuda de políticos que les prestaban maquinaria para tal fin. En el 2006 se instaló el gas domiciliario a muchos predios, en el 2007 se construyeron las huellas, posteriormente se construyó un kiosko para realizar las reuniones comunitarias. No es zona de alto riesgo, actualmente el barrio cuenta con 32 casas con servicio de agua y con alcantarillado de la casa 19A hasta la 25A.

BARRIO SALVADOR ALLENDE:

Desde hace muchísimos años era parte de la vía del ferrocarril de la ciudad de Armenia, el señor José Manuel Quintero García fue el primer habitante del barrio, para ese tiempo solo era monte, luego llegó el segundo fundador que fue el señor Campo Elías Parra, luego el señor Ricardo González Barrera, los cuales se establecieron en estos predios y allí formaron sus familias, vieron crecer sus hijos, nietos y hasta sus bisnietos; ellos más que nadie fueron los encargados de ver como surgió el desarrollo social de lo que ahora es nuestro barrio fueron lo que vieron como los montes se convirtieron en trochas, no contaban con servicios de agua y luz, traían el agua de un pozo improvisado el cual ellos y otros pobladores fueron mejorando; luego llegaron las familias Motato y la familia de Angelina Hoyos cuando todo esto eran lindos cafetales, después con el tiempo mejoraron sus viviendas y pudieron contar con agua y luz eléctrica.

En ese entonces el barrio era conocido como la carrilera, transitó mucho tiempo el ferrocarril hasta que en homenaje al popular presidente chileno que llegó a nuestro país, lo bautizaron Salvador Allende en honor a la democracia.

Nuestra comunidad ha estado presente en todos los avances en el desarrollo de nuestro departamento, aunque en esta población son muy pocos los avances a nivel desarrollo económico.

REGIVIT 1ª. ETAPA:

Anteriormente hacía parte del barrio Salvador Allende hasta que en el año 1978 se dividió el barrio por un derrumbe, aislándolo de la parte de arriba; razón por la cual adquirió el nombre de Salvador Allende Bajo que hasta hace 6 años que un expresidente decidió cambiarle el nombre por Regivit 1ª. etapa. Esto, debido a que por la separación del barrio nunca llegaron ayudas para la parte baja generando grandes atrasos en el desarrollo y crecimiento del barrio, hasta hace dos años que la expresidenta Diana Marcela Hurtado logró conseguir fondos para pavimentar una parte de la vía principal del barrio; hasta hoy no se han recibido más ayudas por parte de la alcaldía. También es importante resaltar que el señor Ancizar López ayudó para que el barrio tuviera agua y energía.

URBANIZACIÓN LA MARIELA:

Fue fundada gracias al proceso de reconstrucción en el año 2001 debido al terremoto ocurrido en 1999 para reubicar a muchas familias afectadas. Se encuentra ubicada en el norte de la ciudad, limita con los barrios Salvador Allende y Regivit 1ª. Etapa.

El barrio está conformado por dos etapas, con un total de quinientas quince viviendas y sus nombres se debe a que en el lugar donde fue construida había era una finca llamada la Mariela que contaba con diferentes árboles; de allí viene el nombre de las cuadras, en la cual cada una tiene un nombre como: Guadua, Nogal, Arenillo, Pomarrosa, Roble, Casposo, Caracolí, Chipó, Cedro, Arrayán, Gualanday, Higuierón, Cámbulo, Aceituno y Pino.

Los primeros habitantes fueron los señores Javier Osorio y Roberto y su primer presidente fue el señor Darío Avila en el año 2001 y desde ese momento han pasado el señor José y Omar Montes, Norbay Gómez, Evangelista Gómez y Alexander Zúñiga.

Cuenta con una caseta comunal, tres calles pavimentadas, polideportivo y un sin número de organizaciones y grupos como los muñecos de teatro escondido, Clovers, Hilos dorados, grupo Soñadores, Fundación Rut, fundación la Oportunidad, agrupación Elite, Rap, Flow y Son Corazón.

I.III. Aspectos Geográficos

EXTENSIÓN

La Comuna Diez “Quimbaya” tiene una extensión aproximada de 995.54 Hectáreas² Según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

ESCENARIOS DEPORTIVOS

ESCENARIOS DEPORTIVOS	
BARRIO	DIRECCION
Polideportivo Los Profesionales.	Calle 5N entre carreras 16, 17 y 18
Polideportivo Bolívar Norte.	Carrera 13 calle 2a. detrás EAM
Polideportivo Coinca.	Calle 22N entre carreras 12 y 13 detrás C.C. Portal del Quindío
Polideportivo La Aurora.	Carrera 19 No. 30N-65
Polideportivo La Castellana.	Carrera 12 con calle 12N
Polideportivo La Mariela.	Frente a la manzana Nogal 53. Gimnasio al aire libre al frente de la manzana casposo 39
Polideportivo Mercedes del Norte.	Contiguo a la manzana 26
San Juan (Polideportivo)	Avenida Centenario enseguida C.D. José Antonio Galán
Fundadores y Fundadores bajo (cancha múltiple)	Calle 2ª. Entre carreras 17 y 18

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

PARQUES

- Los Fundadores
- Parque de La Vida
- Laureles
- Los Aborígenes

SALONES COMUNALES

- San Juan
- Providencia
- Mercedes de Norte
- La Mariela
- Puerto Rico
- Fundadores Bajo
- Salvador Allende

ESCENARIOS CULTURALES:

- Museo Quimbaya
- Media torta Universidad del Quindío
- Media torta Universidad del Quindío
- Centro de convenciones

SENDEROS ECOLÓGICOS:

- Sendero y polideportivo Profesionales – Nueva Cecilia
- El Nogal
- Universidad del Quindío
- Puerto Rico
- Proviteq
- Mercedes del Norte
- SENA Agropecuario

INSTITUCIONES	SEDES	GRADOS	MODALIDAD
SANTA TERESA DE JESÚS	1. SANTA TERESA DE JESÚS	0º - 11º	ACADEMICA
	2. FLORIDA	0º - 5º	ACADEMICA
	3. REPUBLICA DE FRANCIA	0º - 5º	ACADEMICA
INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	1. SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN	0º - 5º	ACADEMICA
	2. SEDE TIGREROS	0º - 5º	ACADEMICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA	1. SEDE FUNDADORES	0º - 5º	ACADEMICA

COLEGIOS PRIVADOS:

- San Luis Rey
- Los Ángeles
- María Inmaculada
- Contemporáneo
- Gimnasio Inglés
- Confuturo
- San Antonio
- Colegio integral del Quindío
- Colegio Shalom Cristi

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS:

- Universidad del Quindío
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad La Gran Colombia
- Escuela de Administración y Mercadotecnia
- Alexander Von Humbolt
- San Martín
- Remington
- Santo Tomás
- San Buenaventura

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

OTROS CENTROS EDUCATIVOS:

- SENA: Comercio y Turismo
Agroindustrial
Agropecuaria
Centro de la Construcción
- INEC
- IPFEL
- Colombo Americano

IGLESIAS Y CAPILLAS CATÓLICAS:

- Parroquia del Espíritu Santo
- Nuestra Señora del Café
- Santa Teresita
- Hermanas veladoras

IGLESIAS PROTESTANTES:

- Ministerial de Jesucristo
- Fundación Cornerstone
- Universitaria de Pentecostés
- Asambleas de Dios
- Manantial
- Nuevo Camino

SEGURIDAD:

- Comando Departamental de Policía Quindío
- CAI El Pórtico
- CAI Los Fundadores
- Octava Brigada
- Batallón A.S.P.C. Cacique Calarcá

SALUD:

- Hospital Universitario San Juan de Dios
- Clínica Armenia
- Clínica Prado
- Uninorte
- Clínica del Café
- Clínica Lacer
- Centro Internacional de Cirugía Estética y Reconstructiva
- Clínica Gómez Arbeláez.
- La Sagrada Familia.
- Clínica del Parque
- Sanidad Policía
- Fundación Alejandro Londoño
- Quindimac
- Ideme
- Oncólogos de Occidente
- Médicos Radiólogos
- Cediac
- Cardiovascular eje cafetero San Rafael
- Neuroimágenes

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

I.IV. Aspectos Demográficos

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
EDIFICIO ACUARIUM					9		9	37
EDIFICIO ALAMEDA 22N						12	12	49
EDIFICIO LOS ALMENDROS CALLE 13N No. 13ª - 05					7		7	29
EDIFICIO LOS ALMENDROS CALLE 5N No. 16 – 69					8		8	33
EDIFICIO BACHUE					8		8	33
EDIFICIO BELMONTE				10			10	41
EDIFICIO BONANZA					14		14	57
EDIFICIO CALIFORNIA						6	6	25
EDIFICIO CAMINO REAL						6	6	25
EDIFICIO CAMPO REAL						6	6	25
EDIFICIO LOS CEREZOS					8		8	33
EDIFICIO CONQUISTADOR					7		7	29
URB. LA CASTILLA						14	14	57
EDIFICIO LA SIERRA						10	10	41
EDIFICIO LOS FUNDADORES					19		19	78
EDIFICIO GUIVAL					7		7	29
EDIFICIO GRAN TORINO			10				10	41
EDIFICIO IBIZA					12		12	49
MALLORCA					40		40	163
EDIFICIO LAS MARGARITAS					8		8	33
CONDOMINIO MEDITERRANEO					8		8	33

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
EDIFICIO PANORAMA					12		12	49
EDIFICIO PIAMONTE						16	16	65
EDIFICIO PRINCESS					14		14	57
CONDOMINIO EL RINCON					37		37	151
EDIFICIO SAN CARLOS					18		18	74
EDIFICIO SAN DIEGO						15	15	61
EDIFICIO SAN REMO						12	12	49
EDIFICIO LOS SAMANES					9		9	37
EDIFICIO SAN ROQUE					20		20	82
EDIFICIO SANTA MONICA					12		12	49
EDIFICIO SANTORINI					13		13	53
EDIFICIO ES SAUZALITO					2		2	8
EDIFICIO LA SUIZA						6	6	25
EDIFICIO TORREON						2	2	8
TORRE HORIZONTE					31		31	127
EDIFICIO VILLA DEL ROSARIO					6		6	25
EDIFICIO ABEDULES					12		12	49
POZO BLANCO						8	8	33
EDIFICIO EL VIRREY						23	23	94
EDIFICIO EL ROBLEDAL						18	18	74
EDIFICIO CASA DEL PARQUE					5		5	20
C.R QUINTAS DE SAN JULIAN 24N					52		52	213

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
C.R QUINTAS DE SAN JULIAN 22N					47		47	192
RINCON DE LA CASTELLANA						17	17	69
EDIFICIO ARANJUEZ					26		26	106
RINCON DE LOS CEDRITOS					8		8	33
EDIFICIO EL TUNAL				12			12	49
BOSQUES DE SAN MIGUEL					10		10	41
EDIFICIO ADRIANA					8		8	33
EDIFICIO EL PALMAR					3		3	12
JARDINES DE VIZCAYA					10		10	41
PLAZUELA DE LAS AMERICAS					18		18	74
EDIFICIO CASTILLEJO						12	12	49
EDIFICIO ATLANTA					12		12	49
RINCON DEL PORTAL						31	31	127
CASCADA DE LA CASTELLANA						8	8	33
EDIFICIO MONSERRATE					15		15	61
EDIFICIO XIMENA					7		7	29
EDIFICIO MONTEBELLO						11	11	45
PALMA DEL RIO					9		9	37
EDIFICIO SAN JORGE					17		17	69
EDIFICIO SAN LUCAR					4		4	16
EDIFICIO LA FONTANA						17	17	69
EDIFICIO LA SUIZA II ETAPA					22		22	90

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
BALCONES DE LA BELLA SUIZA						14	14	57
EDIFICIO ALCATRAZ					13		13	53
EDIFICIO SIERRA GRANDE					10		10	41
TORRE CASTELLANA						21	21	86
EDIFICIO SIERRA MAR					11		11	45
PORTAL DE LA CASTELLANA					15		15	61
EDIFICIO LOS NEVADOS						8	8	33
EDIFICIO SAN FERNANDO						12	12	49
EDIFICIO CONCORD					17		17	69
EDIFICIO SAN LORENZO						6	6	25
TORRE ALHAMBRA					20		20	82
EDIFICIO GUADALUPE					10		10	41
EDIFICIO PORTOBELLO						14	14	57
EDIFICIO CATALUÑA				3			3	12
EDIFICIO MARANATHA						10	10	41
EDIFICIO TORRES DE ZARAGOZA					53		53	217
TORRE VERSALLES						18	18	74
EDIFICIO TERRANOVA					5		5	20
TORRES DE ALTAMIRA					57		57	233
EDIFICIO PRAGA				4			4	16
EDIFICIO ROMANZA					7		7	29
EDIFICIO MADRIGALES					22		22	90

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
EDIFICIO EL SADDAY					9		9	37
EDIFICIO BARICHARA					27		27	110
EDIFICIO MANGLARES					12		12	49
TORRES DE SAN JULIAN					61		61	249
EDIFICIO TARRAGONA					13		13	53
TORRE BLANCA						6	6	25
TORRE ALICANTE						14	14	57
EDIFICIO LOS MADRIGALES					17		17	69
EDIFICIO PUERTOMONTT						13	13	53
EDIFICIO EL BOSQUE						50	50	204
EDIFICIO LA COLINA						16	16	65
EDIFICIO SANTILLANA					8		8	33
EDIFICIO FARALLONES					5		5	20
EDIFICIO TIVOLI					8		8	33
TORRES DE LAURELES					140		140	572
EDIFICIO LORENZETTY					7		7	29
EDIFICIO ALTOS DEL BOSQUE					39		39	159
TORRE SAN ESTEBAN					16		16	65
EDIFICIO MILAN					6		6	25
BALEARES					31		31	127
NETANIA					109		109	446
RINCON DEL RETIRO					127		127	519

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
EDIFICIO SANTA BARBARA					11		11	45
EDIFICIO KIRIOS					8		8	33
EDIFICIO OLIVARES						8	8	33
EDIFICIO CASTILLETE						9	9	37
EDIFICIO BONAIRE					10		10	41
EDIFICIO MONTICHELO						14	14	57
EDIFICIO ONIX					8		8	33
EDIFICIO MADELEINE					9		9	37
BARLOVENTO					14		14	57
ALPES DE LA SUIZA						8	8	33
EDIFICIO LA CORUÑA					12		12	49
EDIFICIO SANTA MARGARITA					14		14	57
EDIFICIO CLAUDIA MILENA					8		8	33
EDIFICIO PICASSO					6		6	25
PALMARES DE SAN MARTIN					15		15	61
EDIFICIO LA FOGATA					8		8	33
EDIFICIO GENESIS					14		14	57
EDIFICIO BOLIVAR				8			8	33
EDIFICIO TAYRONA				3			3	12
EDIFICIO SAN JACINTO					8		8	33
EDIFICIO QUINTAS DE PALERMO				23			23	94
CONJUNTO NAVACERRA						18	18	74

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
EDIFICIO SAN PEDRO					5		5	20
EDIFICIO LA ALAMEDA 21N					9		9	37
EDIFICIO ARANDALES						16	16	65
VILLAS DE PALERMO				30			30	123
EDIFICIO TEQUENDAMA						4	4	16
PORTAL DE SAN JUAN					9		9	37
EDIFICIO TOSCANA					7		7	29
EDIFICIO SCALA						7	7	29
EDIFICIO GINEBRA					8		8	33
HACIENDA PALMACERA					40		40	163
LA FLORESTA						7	7	29
CASTELLON					115		115	470
EDIFICIO GEMINIS					40		40	163
TEJARES DEL PARQUE						34	34	139
EDIFICIO TOLEDO						6	6	25
EDIFICIO LOS CERROS					6		6	25
EDEN DE LA VICTORIA				65			65	266
EDIFICIO MONTEVERDE					16		16	65
EDIFICIO SAMANES 22N					9		9	37
RIALTO					8		8	33
EDIFICIO BARCAROLA					8		8	33
ALTOS DEL OLIVAR					29		29	119

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
TOLEDO CAMPESTRE				75			75	307
C.R LA RIOJA					20		20	82
C.R PALMAS DE LA CALLEJA						19	19	78
CR.PALMA REAL				51			51	208
ALTOS DE LA SIERRA					7		7	29
EDIFICIO MONTEMADERO						17	17	69
EDIFICIO ZEPHIA						13	13	53
EDIFICIO BETHESDA					7		7	29
EDIFICIO IPANEMA					5		5	20
C.R SALAMANCA					69		69	282
C.R RESERVA DE TOLEDO				21			21	86
C.R QUINTAS DE SAN SEBASTIAN					39		39	159
C.R SAN JERONIMO CAMPESTRE				21			21	86
EDIFICIO GLORIA						4	4	16
C.R COLINA CAMPESTRE						68	68	278
C.R RINCON DE LA SAMARIA					54		54	221
EDIFICIO SOLARIS					30		30	123
CONDOMINIO GERMANIA				59			59	241
C.R CIUDAD REAL					72		72	294
C.R ALCALA					61		61	249
CONDOMINIO LOS ANGELES				48			48	196
CONDOMINIO LOS ALPES					36		36	147

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
EDIFICIO VENECIA					3		3	12
C.R IBERICA					106		106	433
EDIFICIO PUERTA DE SION					4		4	16
EDIFICIO OBELISCO						30	30	123
EDIFICIO OASIS					53		53	217
QUINTAS DE LA CASTELLANA				33			33	135
EDIFICIO MURANO C119N					8		8	33
EDIFICIO PUERTA DEL SOL					17		17	69
EDIFICIO ANDREA					5		5	20
C.R PALMAS DE GALICIA					3		3	12
CR. BOSQUES DE SAN JUAN						16	16	65
EDIFICIO LA RIVERA				12			12	49
EDIFICIO PARAISO DE LOS ANGELES					13		13	53
EDIFICIO BADAJOZ					200		200	817
EDIFICIO SOHO					7		7	29
RESERVA DE LA CAMPIÑA						18	18	74
CERROS DEL CASTILLO					5		5	20
QUINTAS DE SAN MIGUEL					33		33	135
EDIFICIO METROLOFT					32		32	131
P.R SANTA CATALINA				86			86	352
EDIFICIO BOREAL				144			144	589
EDIFICIO MARIA JOSE					14		14	57

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
P.R COCORA					219		219	895
RESERVA DEL PARQUE					12		12	49
EDIFICIO M Y L						2	2	8
TORRE ALMERIA					55		55	225
SENDEROS DE ACAYA				25			25	102
CONJUNTO RESIDENCIAL NAPOLES					6		6	25
EDIFICIO JULIETA					2		2	8
C.R GETSEMANI					44		44	180
EDIFICIO SARRA SUIZA					24		24	98
EDIFICIO PUERTA DE AGUA					46		46	188
EDIFICIO EL PORVENIR					5		5	20
EDIFICIO PALMA DE CERA					48		48	196
C.R TORRE VERDE					168		168	687
EDIFICIO TORRE DEL PARQUE						33	33	135
EDIFICIO PROVENZA					39		39	159
C.R LOS GERANIOS				61			61	249
EDIFICIO TORREYANA					10		10	41
EDIFICIO EL MIRADOR					45		45	184
EDIFICIO CANÁ				114			114	466
EDIFICIO OZONO					42		42	172
EDIFICIO SIENA					9		9	37
EDIFICIO TORRE CRISTAL					66		66	270

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
CONDominio LOS PROFESIONALES					8		8	33
EDIFICIO EL REMANSO						10	10	41
EDIFICIO LOS CIRUELOS					5		5	20
C.R PORTAL DE ALAMEDA				57			57	233
EDIFICIO ZARA					53		53	217
ALCAZAR				18	50		68	278
EDIFICIO LOS ALCAZARES					11		11	45
URB. ALCAZAR					12		12	49
ALCAZAR DEL PARQUE					15		15	61
EDIFICIO LOS FUNDADORES					19		19	78
CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PALERMO					353		353	1.443
CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN MARTIN				85			85	347
CONJUNTO RESIDENCIAL CASA LOMA				22			22	90
CONJUNTO RESIDENCIAL LOMA LINDA				21			21	86
CONJUNTO RESIDENCIAL COINCA				57			57	233
EL NOGAL				45	15	21	81	331
FUNDADORES					8		8	33
GALAN				91			91	372
CR. JOSE ANTONIO GALAN				78			78	319
CONJUNTO RESIDENCIAL LA ABADIA				25			25	102
URBANIZACIÓN LA AURORA					95		95	388

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
LA CAMPIÑA						27	27	110
CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA COLONIA					13		13	53
LA LORENA				14	15		29	119
URBANIZACIÓN LA MARIELA	528						528	2.158
LAURELES				3	37	3	43	176
CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ANDES					54		54	221
ASENTAMIENTO LOS FUNDADORES	1						1	4
LOS PROFESIONALES					47		47	192
PALMARES DE ALAMEDA				45			45	184
MERCEDES DEL NORTE			297	9			306	1.251
NUEVA CECILIA				1	55		56	229
PROVIDENCIA					75		75	307
PROVITEC				401			401	1.639
SALVADOR ALLENDE	301						301	1.230
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTILLANA DEL MAR					54		54	221
ASTURIAS				52			52	213
CASTELAMAR					61		61	249
LA CASTELLANA					2	36	38	155
PUERTO RICO	12						12	49
SAN SIMON					47		47	192
LA PASTORITA				44			44	180
LOS SAUCES					6		6	25

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
URBANIZACIÓN LOS TULIPANES						56	56	229
PARQUE RESIDENCIAL LAS VERANERAS					30		30	123
LAS LOMAS						8	8	33
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL ALCAZAR					127		127	519
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MARFÍL					48		48	196
CONJUNTO RESIDENCIAL RINCÓN DE LA SAMARIA					54		54	221
CONJUNTO RESIDENCIAL RINCÓN DE ANDALUCIA					70		70	286
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZOLETA ANDINA					50		50	204
CONJUNTO RESIDENCIAL PASADENA COUNTRY					60		60	245
CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA					60		60	245
CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALQUERIA					73		73	298
CONJUNTO RESIDENCIAL JARDIN DE LAS MERCEDES				72			72	294

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO					227		227	928
CONJUNTO RESIDENCIAL BULEVAR DEL COLISEO					100		100	409
CONJUNTO RESIDENCIAL ALEJANDRIA				54			54	221
CONJUNTO MULTIFAMILIAR PROVIDENCIA					134		134	548
CONJUNTO CERRADO CAMINOS DE SAN LORENZO					30		30	123
CONDOMINIO LA HACIENDA						23	23	94
CONDOMINIO EL MOLINO					18		18	74
CONDOMINIO CAMINOS DE CALAY				56			56	229
CIUDADELA QUIMBAYA				72			72	294
BLOQUES PALMAS DE SORRENTO					61		61	249
NAVARRA				64			64	262
LOS ANDES					54		54	221
LA COLONIA					13		13	53
GALICIA				56			56	229
RESERVAS DE LA PASTORITA				35			35	143
QUINTAS DE LA PASTORITA				28			28	114
BOSQUES DE VIENA 32N				41			41	168

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DIEZ "QUIMBAYA"								
BOSQUES DE CATALUÑA				92			92	376
CASALOMA					22		22	90
CASTELA MAR					61		61	249
LOS CEDROS					16		16	65
METROLOFT					32		32	131
PALMAS DE CORINTIA					31		31	127
QUINTAS DE LA FLORESTA					8		8	33
SANTA CLARA					50		50	204
LAS RAMBLAS					134		134	548
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	842	0	307	2.546	6.359	987	11.041	15,56%
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	3.442	0	1.255	10.407	25.992	4.034	45.129	

Nota: El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, agosto 30 de 2016

I.V. MISION DE COMUNA

La Junta Administradora Local “Quimbaya”, en cumplimiento de las normas legales, procura por el normal funcionamiento y desarrollo de comuna 10 en su estructura política, social y económica, gestionando ante la administración municipal, solución a las problemáticas y proyectos, en procura del bienestar, contribuyendo al desarrollo integral y la dignidad humana de sus habitantes.

I.VI. VISIÓN DE COMUNA

La Comuna 10 “Quimbaya” en el 2019 estará posicionada como el polo de desarrollo en salud, cultural, educativo, de respeto por la dignidad humana para el mejoramiento de la seguridad y la disciplina social; con canales de comunicación entre la sociedad y las autoridades.

Contaremos con las conexiones viales necesarias para un mayor flujo del tráfico vehicular, recuperando los senderos ecológicos y las cañadas existentes con cultura de respeto al medio ambiente, conservación de la fauna y manejo de residuos sólidos, con los parques existentes mejorados y operando desde en Centro de Desarrollo Comunitario propio de la comuna para el beneficio de niños, jóvenes y adultos.

Se construirán canchas deportivas con su correspondiente iluminación en los barrios que carecen, se revisarán las áreas sesionadas por los constructores al municipio para este fin y se sembrarán árboles ornamentales en zonas verdes, separadores y senderos.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO					
CRITERIOS					
Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	Cobertura: El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	Estudios: Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si esta a nivel de Perfil: 0 • Si esta a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2016	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2017-2018	CORTO PLAZO	7 - 11
2019	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.

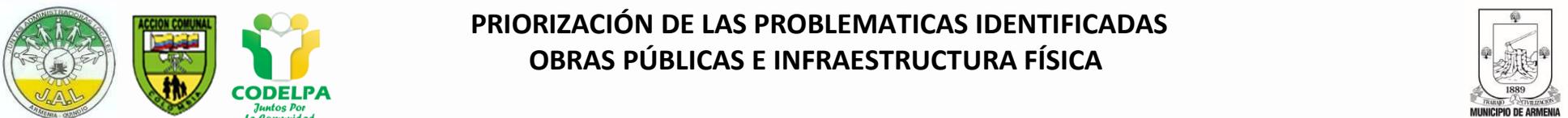
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO BOLÍVAR NORTE PROVIDENCIA PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE REGIVIT 1a.ETAPA SAN JUAN	Establecer programas de Capacitación a la población en diferentes áreas, así se podrá dar incentivos en la búsqueda de nuevos empleos. Creación de nuevas microempresas y fortalecimiento de las existentes. Programas de Emprenderismo, asesoría y demás para la creación de Microempresas, Créditos para microempresas para inversión socio productiva con muy bajos intereses y facilidades de adquisición. Micro crédito para madres que tienen empresa artesanal. Creación de una organización que supervise las microempresas, de tal manera que se vele por su buen funcionamiento, administración y existencia en el mercado.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	14
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO	Fomento de capacidades productivas de la población en extrema pobreza, a través de Generación de proyectos productivos, capacitaciones en artesanías, mimbres, agricultura urbana, reciclaje, carpintería y otros procesos productivos. Albergue animal. (Gatos y perros), construcción de galpón de pollos como micro empresa. Creación de planta de reciclaje comunitaria, programas y proyectos de turismo, programas y proyectos de llantas reutilizables en espacios comunes, inversión para cultivo de plantas medicinales	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	14
10	VEREDA MESOPOTAMIA SAN JUAN	Programas que incentiven la productividad agrícola, aplicando nuevas tecnologías dirigidas al campo, Asesoría para la elaboración de proyectos productivos teniendo en cuenta las Unidades de Planificación Rural. Impulsar el desarrollo agroeconómico.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	10
10	PROVIDENCIA PUERTO RICO	Fomentar espacios para la creación de productos propios por los habitantes para vender en el mercado popular. Implementar el Mercadillo en la comuna. Granja comunitaria autosostenible, Fomentar huertas caseras en los lotes vecinos pedidos a la alcaldía en comodato (Providencia). Capacitaciones en altura lo cual exigen para trabajar en obras civiles. Apoyo artesanos.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	9

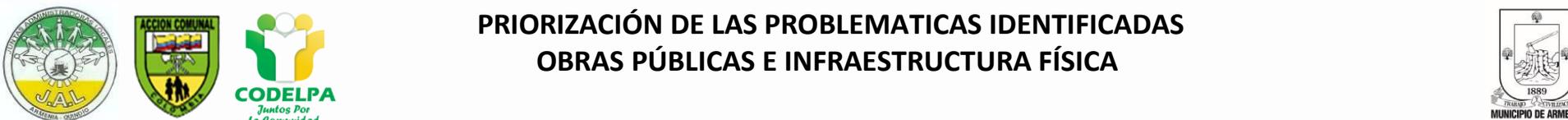
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario de la Comuna 10 (CDC)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
10	REGIVIT 1a. ETAPA FUNDADORES SAN JUAN	Terminación de pavimentación vía principal Regivit 1a.etapa. Pavimentación calles 3a. y 4a. B/Fundadores. Terminación de la pavimentación en San Juan sector colegio los Ángeles salida hacia el ICA.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Construcción de ciclo rutas que permitan el desplazamiento de las comunidades a sus sitios de estudio o trabajo. Implementación de bicicletas comunitarias en la comuna 10	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
10	SAN JUAN LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Construcción de rampas hacia los andenes, para los discapacitados.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Construcción de zanjas para aguas lluvias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA VDA. MESOPOTAMIA MERCEDES DEL NORTE FUNDADORES SAN JUAN REGIVIT 1a. ETAPA	Iluminación barrio la Mariela en: Entrada al barrio, Manzana arrayán 34, acceso a manzana pino, caseta comunal, zonas comunes del barrio y alrededores. Instalación de nuevos postes de energía con luminarias en puntos críticos. Instalación luminarias en providencia escaleras carrera 16 frente al 11 norte 72 luminarias frente a COVIDA (calle 10 norte) Alumbrado público para el ramal el Pórtico de la vereda Mesopotamia. Aumentar la iluminación la entrada a Mercedes del norte, entrada al condominio Palmares de Alameda, la cancha y el guadal que la circunda y el parque de los niños. Iluminación cancha múltiple barrio Fundadores. Instalación alumbrado público en San Juan polideportivo y vía de acceso al sector los chorritos, parque infantil y gimnasio público. Instalación de dos postes y tres luminarias en el barrio Regivit.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
10	SALVADOR ALLENDE LA MARIELA PUERTO RICO SAN JUAN	Construcción vía de acceso manzana pino y caracolí en La Mariela.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15

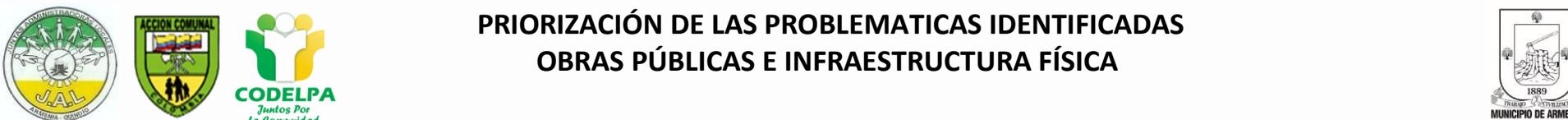
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	SALVADOR ALLENDE LA MARIELA PUERTO RICO SAN JUAN	Construcción de andenes para mejorar el acceso a las viviendas. Mejoramiento vía de acceso al sector los chorrillos en San Juan enseguida centro de la Construcción SENA.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
10	SALVADOR ALLENDE MESOPOTAMIA FUNDADORES PUERTO RICO PROFESIONALES	Construcción de Salones comunales	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
10	LA MARIELA PROVIDENCIA FUNDADORES BAJO	Mejoramiento de salones y casetas comunales.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE REGIVIT 1a.ETAPA	Construcción de puente (unión Salvador Allende - La Mariela - Regivit)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
10	PROVIDENCIA MERCEDES DEL NORTE	Construcción de andenes de la carrera 17 y Remodelación de escaleras carrera 16 frente al 11N-72 Construcción de Andenes, abajo de la CRQ; en un corto tramo que presenta peligroso para el peatón.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
10	MERCEDES DEL NORTE	Pavimentación de las vías que aún faltan por arreglar, principalmente la manzana 19, 20, 21, 22, 8, 9, 10, 24 calle principal, 34, 35, 36, 37. La vía que rodea el guadual cerca a las manzanas 20-21-22 y 23 pésimo estado y requiere revisión del alcantarillado, por medio de cámaras subterráneas, pues es muy notorio el hundimiento de éste. Construcción de una bodega, en donde está la Caseta Comunal, para guardar los muebles y enseres, como implementos de jardinería de la comunidad. Demolición de dos casetas ubicadas al frente de la Mz 27, las cuales están siendo utilizada para el expendio y consumo de sustancias psicoactivas. Intervenir el talud que esta al final del Condominio Palmares de Alameda, el cual está a punto de derrumbarse y causar una tragedia en el condominio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	SALVADOR ALLENDE	Construcción de polideportivo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
10	PROVIDENCIA FUNDADORES BAJO MERCEDES DEL NORTE FUNDADORES	Construcción muros de contención en: Providencia carrera 17. Casas 18 y 19 de Fundadores bajo. Muro de contención en Mercedes del Norte en el barranco que esta tras la caseta de acción comunal, por construcción de parqueaderos, por los temblores presenta grandes grietas y se corre el riesgo de derrumbarse, asimismo, los buses urbanos, por su peso puede incidir en que este problema se agudice. Construcción gaviones al lado de la cancha del barrio Fundadores.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
10	VEREDA MESOPOTAMIA	Construcción de placas huellas vehiculares con sus respectivas obras civiles en el ramal vivero cote Verdum aproximadamente 1200 metros y/o asfaltada. Construcción de placas huellas vehiculares con sus respectivas obras civiles en el ramal el Pórtico, aproximadamente 600 metros. Construir obras de mitigación para recolectar las aguas a libre corriente, las cuales están erosionando los terrenos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Instalación de juegos infantiles.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
10	PROFESIONALES	Repavimentación de vías peatonales y vehiculares que están en total deterioro. Construcción del salón social, la JAC no tiene sitio donde realizar sus reuniones y guardar sus equipos requeridos para su funcionamiento.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
10	GALAN	Cerramiento o construcción en los lotes de engorde para evitar proliferación de insectos y roedores.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
10	PUERTO RICO	Construcción vía de acceso vehicular al barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Implementación Proyecto Plan de Residuos Sólidos para la comuna 10 con capacitación a los recuperadores de oficio y a las comunidades para el buen manejo de los residuos sólidos.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19
10	MERCEDES DEL NORTE - LA MARIELA SAVADOR ALLENDE- PROVIDENCIA	Reparación y mantenimiento de la red de alcantarillado en Mercedes del Norte el que baja rodeando el gradual hasta la manzana 19; el que rodea el gradual al frente de las manzanas 20-21-22 y 23, otros sitios, que la empresa debe tener identificados en el barrio Esto ya ha traído problemas estructurales en algunas casas como en las casas 10 y 11 de la manzana 18 que presenta hundimiento notorio. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de alcantarillado (malos olores) Construcción de zanjas y mantenimiento de las que hay y recuperación de las aguas del barrio la Mariela, reparación y mantenimiento de alcantarillado y tuberías en Salvador Allende. Separar aguas lluvias de las aguas negras en Providencia.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
10	LA MARIELA - SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA REGIVIT 1a.ETAPA PUERTO RICO -PROFESIONALES VDA. MESOPOTAMIA- VDA SAN JUAN FUNDADORES BAJO- BOLIVAR NORTE MERCEDES DEL NORTE	Establecer sitios estratégicos para canecas de basura para evitar así el problema de salud pública, proliferación de insectos y roedores. Instalación de contenedores adecuados. Prestar el servicios barrido en todo el sector 3, Instalación colector de basuras en el barrio Fundadores bajo, la Mariela y en San Juan junto a la caseta comunal. Recolección puntual de las basuras en el Galán. Capacitaciones en manejo de los residuos sólidos y orgánicos y cuidado del medio ambiente.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Servicio de guadaña, Mantenimiento y Mejoramiento del Alumbrado público en la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	PLANEACIÓN MUNICIPAL, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
10	SALVADOR ALLENDE LA MARIELA PUERTO RICO REGIVIT 1a. ETAPA PROFESIONALES MERCEDES DEL NORTE	Reposición y reubicación de postes de energía que representan peligro para la comunidad y reorganización de redes eléctricas. Reposición de luminarias en barrio Profesionales, ya que las actuales cumplieron su ciclo y no cumplen con la normatividad actual. Poda de árboles que están a la altura de las cuerdas de energía en Mercedes del Norte.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	16
10	MERCEDES DEL NORTE SALVADOR ALLENDE REGIVIT 1a. ETAPA LA MARIELA FUNDADORES BAJO	Servicio de agua potable, estudio y mejoramiento de la calidad y servicio del agua. Colocar medidores de agua en las casas que faltan del barrio Fundadores Bajo.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	16

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	MESOPOTAMIA	Construcción y adecuación de 15 pozos sépticos.	SERVICIOS PÚBLICOS	CRQ	10
10	PUERTO RICO REGIVIT 1a. ETAPA	Instalación de acueducto. Instalación de hidrantes.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
10	REGIVIT 1a. ETAPA	Instalación gas natural.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS VIVIENDA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA , SALVADOR ALLENDE REGIVIT 1a. ETAPA BOLIVAR NORTE	Darle continuidad a los programas de mejoramiento de vivienda y "Todos ponen". Pintura, tuberías, ladrillos para mejoramiento de viviendas, tejas, cemento, subsidios para mejoramiento de vivienda otorgados por el gobierno.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	9
10	MERCEDES DEL NORTE	Establecer programas de estímulo, para que las personas pinten las casas y realicen arreglos; ya sea vendiendo las pinturas a muy buen precio, o disminuyendo el valor del impuesto predial. Esto se ha hecho en otras ciudades con muy buenos resultados.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8
10	SALVADOR ALLENDE - LA MARIELA	Reorganización de nomenclatura en todo el barrio.	VIVIENDA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
10	SAN JUAN	Cupos para los subsidios de adquisición de vivienda para la población de escasos recursos.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA	Construcción casa del abuelo en un lote que se tiene en comodato.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Crear una Guardería del bienestar familiar o de Madres comunitarias, para atender a los niños de mujeres cabeza de hogar que trabajan fuera de casa. Programas y proyectos para madres cabeza de familia y madres comunitarias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Fortalecimiento al programa del Adulto mayor, mantener el centro de vida para los adultos mayores. Creación del Club del Adulto mayor en Mercedes del Norte y la Mariela.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Talleres para niños, niñas y jóvenes en cultura ciudadana, audiovisual, comunicación alternativa y comunitaria, artes, música y deporte	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Proyectos y Programas para discapacitados.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Escuela de formación política de jóvenes y adolescentes, creación de juntas juveniles para formar nuevos líderes. Creación de semillero de investigación y escuela de liderazgo para jóvenes, programa y proyectos para víctimas del conflicto armado y jóvenes para la ocupación del tiempo libre, programa de prevención de embarazo en adolescentes. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Intervención y erradicación de las OLLAS donde se expide y se consumen sustancias psicoactivas.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14

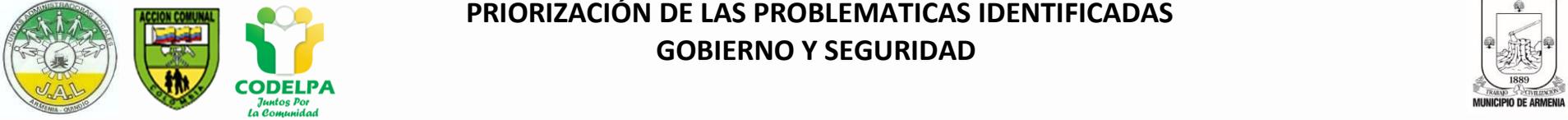
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Centro de integración social para todas las poblaciones, Capacitaciones de liderazgo para los miembros la junta de acción comunal con el fin de hacer nuestro desempeño un ejemplo como líderes comunales. Capacitaciones para habitantes de estos barrios en: construcción, idiomas, agropecuarios, sistemas, comunicaciones, movilidad, cultura ciudadana, emprendimiento y liderazgo	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14
10	LA MARIELA- SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO -BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA- PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE -REGIVIT 1a.ETAPA Y SAN JUAN	Organizar talleres para niños y niñas en cultura ciudadana, (La Mariela) Elaboración del Censo Poblacional en todos los barrios que nos permita obtener la Identificación y caracterización de la población, identificando así: la diversidad étnica, cultural, nivel formativo, rangos de edad y nivel educativo.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIOS CON EL SENA BIENESTAR FAMILIAR Y ONG.	14
10	LA MARIELA - SAN JUAN- MERCEDES DEL NORTE	Dotación de Muebles y Enseres para fortalecer las JAC con los siguientes elementos: Escaleras móviles, kit de equipos de cómputo impresora, mesas, sillas, papelería, 1 televisor, video beam, 1 kit de herramienta, Escritorio, archivador de dos puestos, sillas de escritorio, materiales de insumo, mesas de junta de seis puestos, carpas y un megáfono Provisión de herramientas necesarias para el manejo de jardines como guadañas, machetes, hoyadores, fumigadores, guantes, dotación para guadañar, podaderas, palas, rastrillos (Mercedes del Norte).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE LA CASTELLANA PROFESIONALES PROVIDENCIA PUERTO RICO VDA. MESOPOTAMIA FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE MERCEDES DEL NORTE VEREDA SAN JUAN	Más presencia y acompañamiento de la policía nacional ampliando el horario y el recorrido de las patrullas. Vincular programas de policía cívica. Provisión de alarmas comunitarias o sirenas en los barrios más vulnerables. Programas y proyectos de derechos humanos y paz para los jóvenes vulnerables. Fomento de la convivencia pacífica y prevención del delito, programa de la atención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Instalación de cámaras de seguridad en los puntos más neurálgicos de toda la comuna 10. Frentes de seguridad. CAI móvil que rote por toda la comuna. Establecer un programa de vigilancia en todos los barrios de la Comuna 10. Socialización y puesta en marcha del nuevo Código de Policía para que las personas tomen responsabilidad con sus mascotas y colocar avisos que citen cada artículo específico para cada caso, capacitaciones en relaciones humanas, cultura y convivencia ciudadana por un buen vecino.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Recuperación y mantenimiento del Túnel Peatonal del hospital San Juan de Dios con vigilancia permanente, el cual se ha convertido en foco de inseguridad e indigencia.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE PUERTO RICO REGIVIT 1a. ETAPA GALAN FUNDADORES BAJO MERCEDES DEL NORTE FUNDADORES	Jornadas de Fumigación para evitar la propagación de plagas. Brigadas de vacunación y esterilización canina y felina con el respectivo carnet. Establecer un plan a seguir con los perros y gatos callejeros; estos son transmisores de muchas enfermedades zoonóticas, las cuales debemos prevenir.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE SALUD	17

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Construcción senderos ecológicos y jardines en los barrios de la comuna en general. Caracterización de los bosques nativos, reforestación en zonas con maleza, laderas de las cañadas. Recuperación, descontaminación mantenimiento integral de las cañadas La Aldana, Hojas anchas, San Pedro y la Florida. Proyectos para recuperación de zonas de reserva ambiental, cuidado y protección de cuencas. Control a construcciones en el norte que están dañando las rondas de las quebradas e interrumpiendo ecosistemas tan importantes en la ciudad, asimismo en la Avenida Centenario edificaciones dañando los ecosistemas de laderas y tapando el paisaje a turistas y habitantes de la ciudad.	MEDIO AMBIENTE	PLANEACIÓN MUNICIPAL, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Recuperación y mantenimiento integral y permanente de los parques existentes y especialmente la fuente de agua del parque Fundadores la cual se convirtió en foco de infección que pone en peligro la salud de visitantes y residentes del sector. Mantenimiento de zonas verdes incluyendo senderos, separadores de calles y avenidas.	MEDIO AMBIENTE	PLANEACIÓN MUNICIPAL, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA REGIVIT 1a.ETAPA PUERTO RICO PROFESIONALES VDA. MESOPOTAMIA VEREDA SAN JUAN FUNDADORES BAJO MERCEDES DEL NORTE	Construcción de resguardo animal Establecer lugares adecuados para botar escombro. Programas y proyectos de ecodiseño, Control de animales callejeros. Control, mantenimiento y poda de árboles. Tratamiento de aguas residuales, plan ambiental de la vereda San Juan.	MEDIO AMBIENTE	PLANEACIÓN MUNICIPAL, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	18
10	BOSQUES DE PALERMO MERCEDES DEL NORTE FUNDADORES	Aprovechamiento de la guadua alrededor de las cañadas. Canalización de las aguas negras que bajan por la quebrada la Aldana desde Bosques de Palermo y que baja por detrás de casas desde la manzana 10 hasta la manzana 19, continuando con los guaduales que lindan con las manzanas 20, 21, 22 y 23 de Mercedes del Norte (malos olores, zancudos)	MEDIO AMBIENTE	PLANEACIÓN MUNICIPAL, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	18

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

   PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	MERCEDES DEL NORTE	Mantenimiento de guaduales existentes en la zona los cuales están en total abandono, actualmente sobre vías y casas, deben ser cortados con frecuencia para evitar los accidentes que causan en vendavales, el taponamiento de las canales de los techos, con resultados desastrosos de inundación de las casas, el obstáculo de vías, como se encuentra actualmente la vía de la parte baja del barrio, y en general, todas las vías que lindan con los guaduales. Corte de los arboles viejos y arboles muy altos que se encuentran repartidos por todo el barrio; estos representan riesgo no solo a la integridad de la vida de las personas, sino también de las viviendas. Ya que se han caído árboles, causando grandes estragos. Mantenimiento de la zona de reserva junto a los condominios cercanos por tala indiscriminada de la reserva circundante. Protección de flora y fauna de una manera que involucre a la comunidad para proteger animales en vía de extinción.	MEDIO AMBIENTE	PLANEACIÓN MUNICIPAL, EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	18
10	GALAN	Limpieza y ornato del lote antiguo Bavaria (barrio Galán) la comunidad necesita que ese lote sea utilizado en desarrollo de la comuna (problemas de salud pública)	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	18
10	MESOPOTAMIA	Reforestación por parte de las constructoras por presuntos daños ambientales ocasionados en la comunidad de la vereda.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	18
10	PROFESIONALES	Canalización de las aguas negras que atraviesa la reserva forestal que baja detrás de las casas de la calle 6 norte.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	13

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

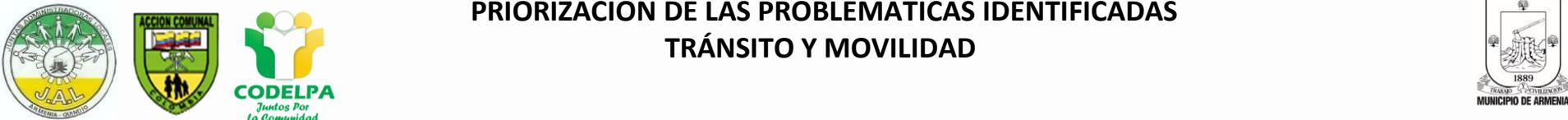
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA REGIVIT 1a. ETAPA PUERTO RICO FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE MERCEDES DEL NORTE MESOPOTAMIA SAN JUAN	Brigadas de salud medicina general con el apoyo de REDSALUD dando prioridad a las necesidades del adulto mayor. Mejorar la atención a la comunidad en el hospital San Juan de Dios. Vigilancia y control para las EPS y el Sisben por pésima atención a las comunidades, Jornadas de vacunación, Oftalmología y Odontología periódicas para niños, jóvenes y adultos.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE SAN JUAN MERCEDES DEL NORTE	Botiquín kit de primeros auxilios. Sillas de ruedas, férulas, cuellos ortopédicos, vendas. Centros de salud amigables para adolescentes y jóvenes. Talleres, programas y proyectos para la salud de las mujeres Planificación familiar. Jornadas de sensibilización para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, Programas y proyectos para evitar el trabajo sexual en adolescentes y jóvenes.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Puesto de salud de la comuna 10.	SALUD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Implementación droguería comunitaria.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	7

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE SAN JUAN FUNDADORES BAJO PROVIDENCIA REGIVIT 1a. ETAPA PUERTO RICO BOLIVAR NORTE	Subsidios de transporte escolar, punto vive digital para acceso de la comunidad y ampliación zona WIFI comunitaria. Talleres para el uso del tiempo libre. Creación de biblioteca y ludoteca comunal. Creación Centro de Apoyo Académico. Mejoramiento de la alimentación para los niños.	EDUCACIÓN	SECRETARIA TIC EDUCACIÓN CONVENIOS CON EL SENA Y BIENESTAR FAMILIAR	17
10	MARIELA SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE	Promover educación especial para niños con discapacidad. Provisión de tablets y ayuda de la tecnología para la educación de los niños. Video beam para jóvenes y niños mesas para los niños. Programas y proyectos tics para niños y jóvenes. Construcción de memorias del barrio por los mismos habitantes, Formación técnica, tecnológica y profesional Programas para que los jóvenes y adultos mayores de edad terminen sus estudios.	EDUCACIÓN	SECRETARIA TIC EDUCACIÓN CONVENIOS CON EL SENA Y BIENESTAR FAMILIAR	17
10	GALAN SALVADOR ALLENDE LA MARIELA PUERTO REGIVIT 1a.ETAPA BOLIVAR NORTE MERCEDES DEL NORTE	Mejoramiento de la Escuela Eudoro Granada (Galán). Mejoramiento de la calidad educativa e infraestructura en la I.E. República de Francia. Fortalecimiento de Colegios, escuelas y Universidades cercanas, donde la educación sea verdaderamente gratuita para nuestros niños y jóvenes (Mercedes del Norte)	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
10	COMUNA 10 "QUIMBAYA"	Construcción colegio público, de la comuna 10.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
10	COMUNA 10 MERCEDES DEL NORTE PROVIDENCIA MESOPOTAMIA	Creación escuela de padres. Creación de un club de tareas en la caseta comunal donde se haga acompañamiento y refuerzo en tareas académicas, donde se incluye temas culturales, manualidades, música, lectura con el fin de tener a los niños lejos de los vicios. Fortalecimiento de instituciones especializadas, ubicadas en la zona, para niños con diferentes tipos de discapacidades. Instalación zona WIFI en Mesopotamia.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13

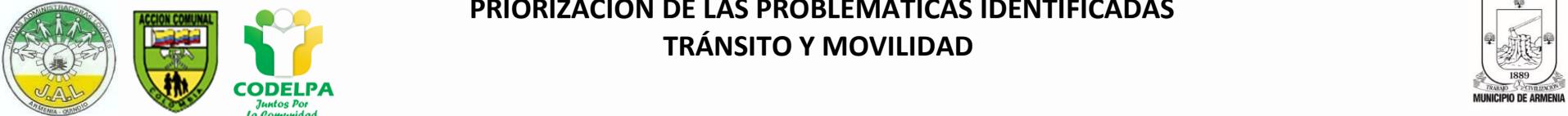
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	MERCEDES DEL NORTE	Mejoramiento del servicio de transporte, por lo menos una ruta que ingrese al barrio, pasando por el colegio INEM, que alguna de ellas cuando salgan del barrio se dirijan al sur tomando la avenida 19. Modificación de la Ruta 2, que entre durante todo el día. Eliminar el Estacionamiento de los buses donde actualmente lo están haciendo; las vías son estrechas y esto está incomodando mucho a la comunidad. Construcción de varios paraderos de buses, donde las personas no solo se puedan sentar, sino tener como protegerse de las inclemencias del clima. Estudiar la posibilidad que se dejen, desde la entrada al barrio una calle de ingreso, y una de salida. Está siendo muy difícil el tránsito, debido al gran numero carros que transitan y se parquean hacia la derecha de la vía. Señalización de las vías.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
10	LA MARIELA PROFESIONALES MESOPOTAMIA FUNDADORES BAJO SAN JUAN	Demarcación y señalización de las vías con zonas de parqueo público y prohibido, señales de peligro en las zonas escolares, iglesias, zonas hospitalarias y zona donde quedará el salón comuna (Profesionales). Señalización rural en la vereda Mesopotamia. Señalización vial para disminuir velocidad en la calle 2 sector fundadores bajo. Mejorar la demarcación vial y señalización en la avenida Centenario y presencia de agentes de tránsito en las horas de salida de los estudiantes. Cambio de la ruta de buses urbanos que entran a Mercedes del Norte, ya que por su peso agrietan más el barranco que esta detrás de la caseta comunal	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
10	LA MARIELA PROVIDENCIA REGIVIT 1a. ETAPA SAN JUAN PUERTO RICO FUNDADORES BAJO GALAN	Construcción de reductores de velocidad: En la Mariela, en la calle 2a. sector Fundadores bajo, en la avenida Centenario Sector San Juan Reductores de velocidad carrera 16 calle 11N y carrera 16 entre calles 10N y 11N. Reductores de velocidad Cra. 16 entre calles 2 y 8 y la intersección de la calle 4 con carrera 16 para evitar piques y accidentes que se generan allí.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	14
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE REGIVIT 1a. ETAPA PUERTO RICO SAN JUAN	Gestionar ante el Ministerio Nacional nueva ruta de buses urbanos que desde el centro de Armenia cubra desde estos barrios bajando por avenida Centenario Colegio Santa Teresa de Jesús- SENA Agropecuario y viceversa.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Demarcación zonas de parqueo, construcción de bahías.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Aumento de rutas de buses de servicio público.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Senderos comunitarios para mejorar acceso y movilidad dentro del barrio la Mariela.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO PROVIDENCIA PUERTO RICO MERCEDES DEL NORTE REGIVIT 1a.ETAPA, VEREDAS MESOPOTAMIA Y SAN JUAN	Construcción de complejo deportivo y Escuela de Formación deportiva. Poner en marcha el club deportivo.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	19
10	LA MARIELA SAN JUAN MERCEDES DEL NORTE	Campeonatos de ajedrez, tableros y mesas de ajedrez. Organización de campeonatos de fútbol adecuados. Construcción de rampas deporte extremo. Creación pista de patinaje. Creación sendero para trotar y montar bicicleta. Provisión de uniformes para el equipo de fútbol para árbitros, equipos de protección deportiva, guayos, tenis deportivos para el equipo de niños y juvenil, balones de futbol voleibol y basquetbol. Casilleros. Mesas de ping pon y sus debidos implementos. Fútbol infantil, y patinaje para niños entre 5 y 13 años.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	16

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA MERCEDES DEL NORTE SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA REGIVIT 1a.ETAPA PUERTO RICO FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE PROFESIONALES SAN JUAN	Mejoramiento y construcción Parque para niños y niñas.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	16
10	LA MARIELA- MERCEDES DEL NORTE - SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA REGIVIT 1a.ETAPA PUERTO RICO FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE PROFESIONALES SAN JUAN	Construcción pistas deportivas. Jornadas deportivas de aeróbicos para adultos mayores y demás habitantes. Recreación para niños y adultos discapacitados, Creación de un gimnasios apropiado para discapacitados. Organizar de forma constante campeonatos de todos los deportes, en forma inter-barrio	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	16
10	LA MARIELA MERCEDES DEL NORTE SAN JUAN	Cerramiento del polideportivo y Construcción de gradas. Adecuación del polideportivo en Sanjuán. Cerramiento y reconstrucción de la cancha de futbol de Mercedes del Norte.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	16
10	LA MARIELA	Construcción cancha de futbol, cancha de tenis y escenario deportivo cubierto.	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
10	MERCEDES DEL NORTE SALVADOR ALLENDE PROVIDENCIA PROFESIONALES SAN JUAN	Construcción de gimnasios al aire libre para todas las edades incluyendo personas de la tercera edad, en Mercedes del Norte se puede ubicar en la zona de la caseta comunal.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	15
10	MERCEDES DEL NORTE	Construir otros espacios deportivos para nuestros jóvenes en la zona donde está la cancha, al lado de ella hay un lote que anteriormente fuera una caseta comunal, poner un gimnasio para los jóvenes, así ellos tendrán zona de esparcimiento, disminuyendo el consumo de sustancias psicoactivas. Fomentar el deporte en nuestros jóvenes, equipos de futbol, voleibol, básquet y patinaje, en niños(as) y jóvenes (hombres y mujeres) que lo practiquen. Darles entrenadores e implementos para dichos deportes. Rumba terapia en la caseta comunal, para todas las edades.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	15

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA MERCEDES DEL NORTE	Cerramiento con malla y Mejoramiento del parque de los niños, adicionando más juegos. Mantenimiento del gimnasio en la Mariela	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA INFRAESTRUCTURA	12
10	PROVIDENCIA	Fomentar la vida saludable teniendo en cuenta la edad y las enfermedades Solicitar insumos y materiales deportivos. Grupo sabatino para juegos de mesa.	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, IMDERA	11

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Tarima comunal, Cine al aire libre (video beam) Creación de Emisora comunitaria	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Teatro al aire libre fortalecer el teatro escondido y promocionar nuevos escenarios de teatro para el barrio, canal comunitario, Creación de escuela musical.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Creación de escuela de artes. Realización documental de memoria del barrio. Provisión de computador, micrófonos, amplificadores, consola de sonido cámaras de video comunitarias para promover realización audiovisual.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	LA MARIELA SALVADOR ALLENDE	Latas de pintura y canecas de pintura colores primarios para embellecer el barrio con murales hechos por los propios jóvenes del sector, implementar cinemateca comunal.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15
10	SAN JUAN -LA MARIELA REGIVIT 1a. ETAPA SALVADOR ALLENDE PUERTO RICO FUNDADORES BAJO PROVIDENCIA MERCEDES DEL NORTE	Programas, planes y proyectos que fomenten la cultura de paz en niños, jóvenes y adultos en eventos musicales con artistas apropiados, talleres de teatro, cine, danzas, música, manualidades, pintura y grafiti. Promocionar el cine bajo las estrellas en los barrios.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15
10	SAN JUAN - LA MARIELA REGIVIT 1a. ETAPA PUERTO RICO FUNDADORES BAJO BOLIVAR NORTE PROVIDENCIA	Creación de biblioteca y ludoteca comunitaria.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15
10	LA MARIELA MERCEDES DEL NORTE PROVIDENCIA SALVADOR ALLENDE FUNDADORES BAJO PROVIDENCIA PUERTO RICO REGIVIT 1a.ETAPA, SAN JUAN	Celebración de las Fiestas: Tales como aniversario del barrio, día de la madre, día del padre, día de los niños, fiestas decembrinas. Implementación de un proyecto donde se haga acompañamiento a los niños entre 5 y 13 años de edad con eventos lúdicos y capacitarlos en temas como arte, teatro y música.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	15

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
10	SALVADOR ALLENDE - PUERTO RICO REGIVIT 1a.ETAPA FUNDADORES BAJO MESOPOTAMIA	Legalización de predios y mejoramiento de vivienda. Programa de mejoramiento de vivienda rural.	PLANEACIÓN	FOMVIVIENDA	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 3 CARTOGRAFÍA



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN





CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES

Alcalde de Armenia

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL**

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
COMUNA 10

ELABORÓ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Vo.Bo.

**CARLOS ALBERTO
MENDOZA PARRA**

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN
DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO
AÑO 2016

DIGITALIZÓ

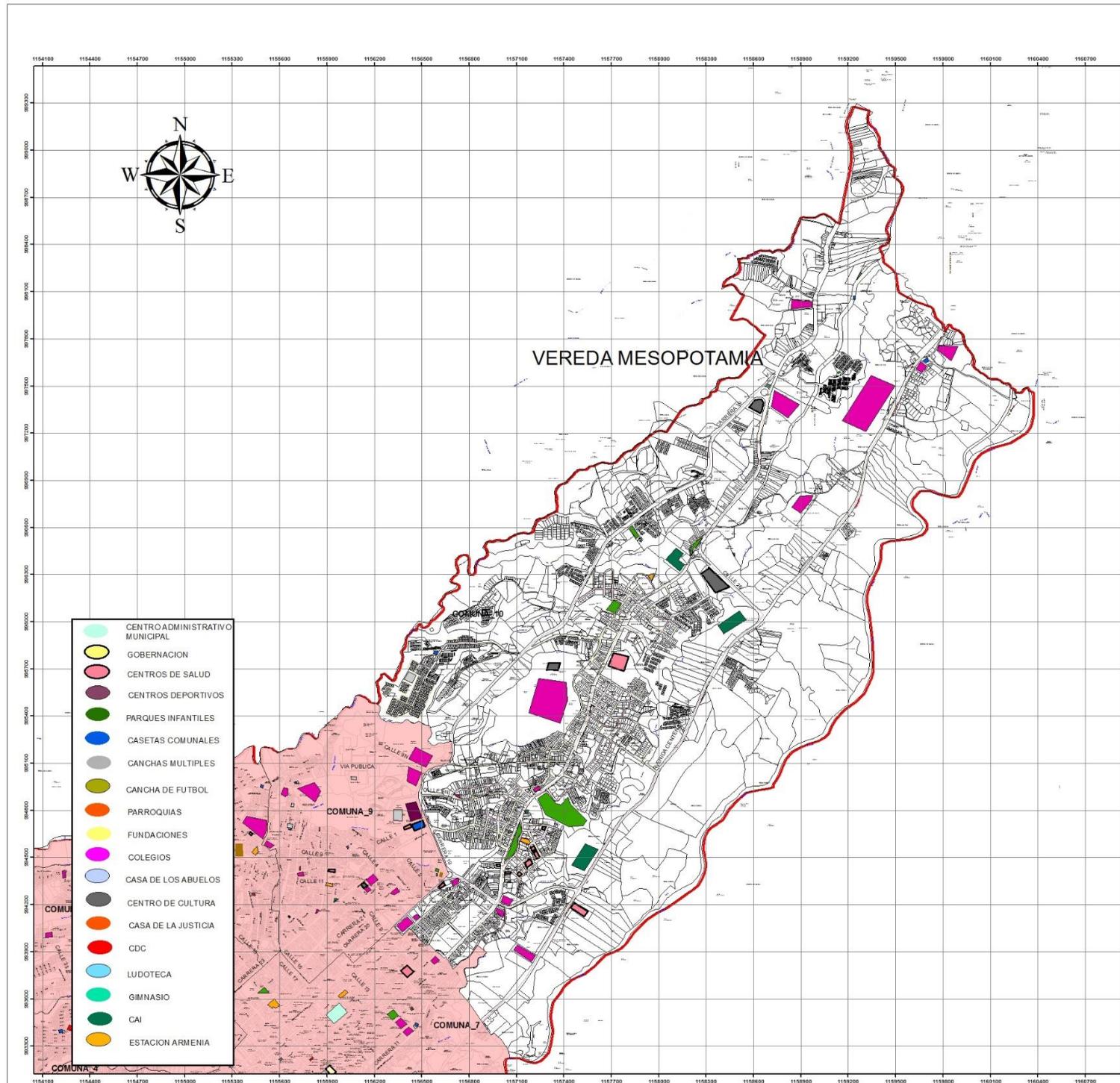
OFICINA S.I.G.

FECHA

AGOSTO
2016

ESCALA

1:3750



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA DIEZ “QUIMBAYA”

RESOLUCIÓN No. 06

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNA DIEZ “QUIMBAYA” VIGENCIA 2016-2019”

La Junta Administradora Local Comuna Diez “QUIMBAYA” en uso de sus facultades legales contenidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 007 del 10 de mayo de 1997 emanado por el Honorable Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política, en su artículo 318 enuncia que dentro de las funciones constitucionales de las Juntas Administradoras Locales está:
 - “1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas”.
 - “3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión”.
- Que dentro de las funciones legales de las Juntas Administradoras Locales emanadas por el artículo 131 de la Ley 136 de 1994 en sus numerales dice:
 - “3. Promover en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y junta de acción comunal, la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales”.
 - “10. Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción”.
 - “13. Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”.
- Que el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997 en su artículo 17 manifiesta las funciones legales y constitucionales de las Juntas Administradoras Locales en las cuales se expresan las responsabilidades de participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas además de presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.
- Que según el Acuerdo 001 del 2001 en su artículo 19 expresa:

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

“...Este plan será formulado por las Juntas de Acción Comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo”.

- Que la fase de DIAGNÓSTICO del Plan de Desarrollo Comunal se realizó desde el 05 hasta el 12 de julio de 2016 donde se recolectó 3 la información de las problemáticas de los diferentes barrios de la comuna a través del diligenciamiento de formatos diseñados para tales efectos por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Que la fase de FORMULACIÓN del Plan de Desarrollo Comunal se ejecutó en dos etapas: La primera PRIORIZACION DE MATRICES, realizada los días 14, 19, 21, 26 y 28 de Julio de 2016 y la segunda, CONSTRUCCION DE LOS COMPONENTES ESENCIALES realizadas los días 29 de julio, 02 y 04 de agosto de 2016 en trabajo coordinado con las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios.
- Que el día 9 de agosto de 2016 se llevó a cabo el proceso de SOCIALIZACIÓN del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, el cual fue analizado, discutido y validado por los entes que participaron en las fases de diagnóstico y formulación del mismo.
- Que el día 29 de agosto de 2016 en sesión extraordinaria de la Junta Administradora Local Comuna 10 “QUIMBAYA”, después de haber realizado las respectivas adiciones y modificaciones, los ediles presentes aprueban la adaptación del plan de desarrollo de esta Comuna.

Por lo anteriormente, la Junta Administradora Local Comuna 10 “QUIMBAYA”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Adoptar el PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA DIEZ “QUIMBAYA” de Armenia Quindío para el período 2016-2019.

ARTICULO SEGUNDO:

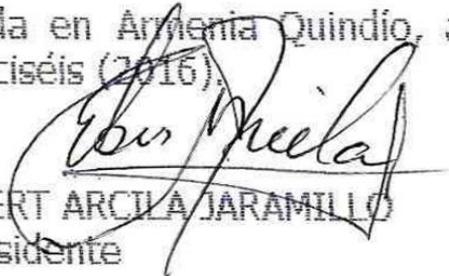
Remitir copia de la presente RESOLUCION, anexando Plan de Desarrollo de la Comuna 10 “QUIMBAYA”, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).


EBERT ARCILA JARAMILLO
Presidente


CARLOS ARTURO SUÁREZ ZULUAGA
Vicepresidente


MARTHA LUCÍA HERRERA VALENCIA
Edil


JORGE MARIO LÓPEZ OROZCO
Edil


JOSE LUIS MARTÍNEZ HENAO
Edil


NEMER JULIETH PAREJA QUINTERO
Edil

CARLOS VICENTE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Edil


MARTHA CECILIA OROZCO MONTOYA
Secretaria

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 10

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

MaydenRocio Rojas Vásquez
Secretaria

Sandra Milena Mantilla Quintero
Subsecretaria

María Antonia Martínez Chica
Jefe de Oficina
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Carlos Alberto Mendoza Parra
Director

Claudia Milena Hincapié Álvarez
Subdirectora

Edna Clemencia Delgado
Jefe de Oficina

EQUIPO FACILITADOR

Secretaría de Desarrollo Social
Dora Ligia Escobar Otálvaro
Departamento Administrativo de Planeación
Luz Marina Rivera Orozco
Carolina Flórez Hincapié
Juliana Salazar Romero
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas

Asesoría y Acompañamiento Jurídico
Julio César Trejos López

Portadas y Separadores
Juan David Grisales Gómez

Asesoría Cartográfica
Edwin Javier Lerma Carvajal

Fotografía
Carlos Humberto Hurtado Granada
Juntas Administradoras Locales de Armenia

Agradecimientos
A las secretarías de las Juntas Administradoras
Locales por su apoyo y compromiso



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



COMUNA **10**
QUIMBAYA